

LANCELOT HOGBEN, Profesor de la Universidad de Aberdeen: *La Science Pour Tous*. Payot. París, 1946.

Cada vez con más frecuencia y en mayor número se imprimen tratados de divulgación científica y de iniciación en los intrincados problemas sociales que las actuales condiciones de vida de la Humanidad dan a lugar; pero, sin embargo, no son frecuentes aquellos que intentan demostrar la estrecha relación que entre unos y otros temas existe. El profesor Hogben intenta, en lo posible, llenar este vacío, y así nos presenta este libro, verdadera enciclopedia científico-social, en la que trata de las actividades de la mayor parte de las Ciencias en relación con su influencia sobre el medio ambiente en que se desenvuelve la Humanidad, y, lógicamente, sobre la unidad integradora de esta última: el hombre.

Así nos muestra la estrecha relación que liga el progreso de los conocimientos humanos y el mecanismo social. Pero no es solamente su verdadero propósito. Ambiciosamente pretende sacar de la Astronomía, Química, Física y Biología las razones de nuestra conducta social. Indudablemente se ha de reconocer que parte de un supuesto cierto. En la vida material actual, basada en la aplicación práctica de aquellos conocimientos que las generaciones pasadas nos han legado, es de absoluta necesidad el saber cómo el hombre ha podido llegar al grado de bienestar material que actualmente disfruta, así como conocer quiénes fueron los que le facilitaron este perfeccionamiento, los medios de que se valieron y los verdaderos fines que se proponían alcanzar. Y en la preocupación causada al ver que la actividad científica actual

no se aplica inmediatamente a mejorar las condiciones de vida, quiere llevar junto con la enseñanza de cómo se ha desarrollado el progreso material la inquietud y el deseo de que esta corriente no se interrumpa o se desvirtúe al ser llevada por otros cauces. Su actitud es, además, el reflejo serio de la crisis de conciencia por la que pasan muchos de los pensadores científicos modernos: el considerar si merece verdaderamente el trabajo de la investigación y el estudio continuados para dotar a la Humanidad de mayores perfeccionamientos científicos a riesgo de ver cómo éstos se emplean en perjuicio de aquellos mismos a quienes debían beneficiar. Y es que el recuerdo de las dos guerras mundiales del presente siglo, con su gigantesco alarde de potencialidad industrial, está vivo en todas las mentes. El método didáctico seguido por el profesor Hogben parte del principio de que la Historia de la Ciencia es la base de su enseñanza. Considera también que la Ciencia forma cuerpo con la labor ordinaria del mundo. Para el profesor, la Ciencia no es sino un producto social, y, a su modo de ver, una explicación o una fórmula científica es una receta para hacer alguna cosa. Por eso, en el desarrollo de los temas que trata comienza con una exposición histórica de las necesidades de la Humanidad y continúa con las actividades de la misma para dar solución a los problemas que en su lucha por la existencia se le presentan.

Pero aquí el profesor Hogben se nos revela un poco despegado de su época, y más identificado con el espíritu enciclopedista del siglo XVIII.

Al considerar que son las necesidades experimentadas por el hombre en el desarrollo de sus actividades naturales la causa de que se dedique a la investigación y de que enuncie principios científicos como consecuencia de los adelantos prácticos que ha llegado a alcanzar, queda fuera de la realidad del problema científico-social de la actualidad, desvalorizando automáticamente su obra.

Si bien es cierto que en la antigüedad clásica el utilitarismo fué el primer motor de la actividad científica, y que posteriormente, y hasta fines del siglo XVIII, el investigador era las más de las veces el filósofo y el artista, que sacaban sus principios de las Ciencias de la Naturaleza como consecuencias de los que buscaban en las Ciencias del Espíritu, la realidad actual es muy otra. En aquellos tiempos los conocimientos de la Humanidad eran muy reducidos respecto a los que actualmente posee. Sus problemas eran muchas veces de origen moral más que material, y así, al mismo tiempo que la Ciencia estaba más al alcance de cualquier profano animado de ansia de conocimiento, su misma ansiedad le llevaba a buscar primero el equilibrio de su espíritu antes que el bienestar material. Si del resultado de sus actividades llegaba ésta, bien estaba, pero no era buscado intencionadamente.

El profesor Hogben nos dice que Arquímedes no hubiese descubierto la Ley de la palanca si no se hubiese hallado en la necesidad de desplazar grandes pesos, y que Galileo no hubiese establecido la Ley de la caída de los cuerpos si hubiese dedicado parte de su actividad al estudio de los problemas artilleros de su época. Pero ninguna necesidad material impulsaba al primero a consumir su tiempo en el problema de la cuadratura del círculo y ninguna ventaja social inmediata podía pensar en conseguir el segundo cuando afirmaba que la Tierra giraba sobre su eje.

Cae el profesor Hogben, necesariamente, en el error de olvidar que, en la época de mayor inquietud científica después de la antigüedad, en el llamado Renacimiento, no es el bienestar material lo que inquieta al hombre,

sino su perdido equilibrio espiritual. La formación de las nacionalidades había echado por tierra el equilibrio que entre los poderes espiritual y temporal se había ya logrado. La reforma introduce la revolucionaria idea de la libre interpretación, y el derrumbamiento de la pseudociencia de la Filosofía aristotélica arrastra tras de sí a la Filosofía escolástica, dejando al hombre desamparado ante el Universo, sin más apoyo que su fe, y esta última, con Lutero, también le comienza a fallar. Y es por eso por lo que se lanza a la búsqueda de Dios, de un dios que se le escapa, y que cuanto más cree el hombre adelantar en su conocimiento más lejos se halla de su comprensión.

Y es esa búsqueda de Dios, ese ansia de Dios, y no ningún utilitarismo práctico, el que le hace a Otto von Guericke descubrir el vacío y sentar así la base para con el descubrimiento de la máquina de vapor originar dos siglos más tarde la revolución social más grande desde el advenimiento del Cristianismo. Cuando von Guericke toma la decisión de comprobar si Dios puede o no existir verdaderamente ante un espacio vacío, no es un escéptico. Cree fuertemente en ese mismo Dios al que va a desafiar, al desconfiar de las afirmaciones aristotélicas de la Filosofía oficial de la Iglesia Católica. Y cuando crea la Nada y todo a su alrededor sigue igual no cede su fe, pero aumenta su conciencia de la infinitud de su Dios. Y, sin embargo, estos hechos, peldaños importantísimos en el desenvolvimiento científico-social de la Humanidad, no fueron originados por ninguna necesidad material, sino por una muy elevada inquietud espiritual a la que el profesor Hogben parece olvidar.

Y en la actualidad esta búsqueda del primer origen de las cosas ha superado todo fin práctico material en la investigación científica superior. El sabio racionalista y escéptico ha sustituido al investigador espiritualista y filósofo que buscaba un acercamiento de la Naturaleza a su Creador, pero el mecanicismo del acrecentamiento de su conocimiento humano sigue siendo el mismo.

Asimismo cae el profesor Hogben en

el común defecto del especialista de considerar que su especialidad es la más importante actividad humana, y, como científico, deifica a esa ciencia de la que ya es acaso servidor, y la considera fuente inagotable de doctrina de vida. Por eso su libro quiere ser una norma de conducta social, pero de socialización laborista o socialista, ya que une a sus teorías de interpretación científica los principios políticos imperantes en Inglaterra en la actualidad. Estas normas las expresa en un a modo de apéndice o resumen que titula «Nuevo Contrato Social». Y con esta forma de pensar elimina graciosamente del progreso humano todas aquellas actividades que no le merecen el nombre de científicas y que, sin embargo, constituyen una enorme parte del acervo cultural de todos los pueblos. Los hombres de la antigüedad, para realizar los trabajos o empresas que emprendían, tenían un elemento de mano de obra barato y fácil de sustituir a su desgaste: el esclavo. Si éste moría era pronto reemplazado por los prisioneros de guerra o pueblos sometidos. Cuando el mundo romano impuso su paz secular a los pueblos mediterráneos, el número de esclavos aún era suficiente y mayor el promedio de nacimientos que de defunciones, ya que también se observaba en aquella época la gran proliferación de las clases miserables. El Cristianismo enseñó al esclavo a considerar su condición humana, subvirtiendo con esto los conceptos sociales básicos de las civilizaciones de la antigüedad. El hombre libre de la Edad Media ya no trabajaba como máquina natural, y así pudo, en las ciudades libres, desarrollar su iniciativa privada buscando auxiliares a su trabajo; pero este concepto de utilitarismo científico permaneció estático durante muchos siglos, hasta fines de la Edad Moderna, y es sólo en los albores de la Contemporánea cuando se llega al verdadero ideal de aplicación práctica de las ciencias físicas: el buscar, no el auxiliar del trabajo humano, sino un verdadero sustituto del mismo. Por eso la verdadera revolución social, aunque contemporánea de la Revolución francesa, no es esta última, sino la aparición en Inglaterra de las

primeras máquinas de vapor de Newcomben. Es como consecuencia de este hecho, artesano y manufacturador de multitud de productos ve cambiarse su estado social por el del actual obrero industrial, al ser absorbido por las gigantescas unidades fabriles modernas. Deja de ser socialmente un ente real para convertirse en una unidad estadística, y el gremio, entidad floreciente hasta entonces, se integra en los masivos sindicatos obreros, a cuyos miembros se les suministra por sus dirigentes una determinada pseudocultura científico-social, y se les da ya hecha la función del pensamiento, limitando el desarrollo personal y particular del individuo.

Paralelamente, el gran desarrollo de las ciencias biológicas, en principal de la Medicina, acarrea un mayor promedio de vida humana. El hombre actual vive más años que sus antecesores, lo que origina una mayor complicación en el problema social de la actualidad, ya que la separación entre las formas de pensamiento de las generaciones sucesivas es mayor, y la incompreensión mutua cosa más corriente. Paradójicamente progresan al mismo tiempo las aplicaciones destructivas de los últimos descubrimientos científicos, lo que influye en la sociedad bajo la forma del temor, de tal forma que el hombre llega a execrar ese mismo nivel de conocimientos que permite que sea destruida su relativa tranquilidad espiritual y material.

Así, pues, vemos que el gran volumen y especialización de los conocimientos científicos, así como su empirismo poco al alcance del nivel medio cultural del hombre, hace que el actual científico se asemeje mucho más a los primitivos sacerdotes magos de las civilizaciones primitivas que al dilatante de las artes y las ciencias de los últimos tiempos, separándole del trato de sus semejantes, y por eso los intentos de aquellos que, como el profesor Hogben, pretenden vulgarizar la Ciencia poniéndola como panacea para la resolución del problema de vida de la Humanidad, son débiles en sus resultados, ya que más que ayuda representan una segura fuente de errores y confusiones para aquellos a quienes desean ayudar.—). A. G.

F. BATTAGLIA: *Saggi sull'Utopia di Tommaso Moro*. Bologna, Zuffi, 1949. VIII + 139 págs.

Reune aquí Battaglia, tan ventajosamente conocido por sus aportaciones a la historia de las doctrinas, tres ensayos en torno a la figura del Canciller llevado a los altares. El primero es una visión general de los problemas de la *Utopía*; el segundo se refiere a la polémica antimonárquica, y el tercero a la interpretación que Ritter hace de Moro. Se intercalan como Apéndice al segundo algunos epigramas latinos de tema político, obra del escritor inglés, muy interesantes —y hasta ahora dejados de lado— para situar su actitud mental. El conjunto fué escrito por Battaglia durante el tiempo de la guerra, y constituyó, como fácilmente se deduce, refugio de su espíritu en días tormentosos.

Empieza señalando Battaglia que, sobre la *Utopía*, como uno de los libros centrales en el desarrollo del pensamiento político y uno de los más insignes documentos del Renacimiento, ha habido multivocas versiones, llegándose a discutir precisamente la significación que más genéricamente se le atribuye. ¿Trátase —se han preguntado los intérpretes— de un ordenamiento político ideal o de una obra con elementos concretos y con propósito reformista? La discusión nace casi con la obra. Erasmo había escrito: «Britanniam effinxit... quam habet penitus perspectam cognitamque.» Y, entre los últimos, Dermenhen afirma: «Il ne perd jamais de vue l'Angleterre», y Mesnard concluye: «La construcción de la *Utopía* no es sino un proyecto reformista escrito en relación con la Historia inglesa». Para Battaglia, Tomás Moro tiene delante, expresa o implícita, la sociedad de su tiempo, enfrentándose sin la menor duda a la situación económica y a la práctica política que conoce. Es más, Moro ve en la Política la causa de los sufrimientos económicos y del malestar social. La Política, separándose de la Moral y constituyéndose Razón de Estado, es la culpable de la situación. Pero más

que enfrentar Moral y Política, lo que se ve en Moro, según la aguda interpretación de Battaglia, es un verdadero dualismo entre Moral y Economía. Y surge ahí el problema de la relación entre Libertad e Igualdad. Si la idea de libertad está en la *Utopía* más sobreentendida que expresada —escribe— la idea de igualdad es expresada además de ser sobreentendida. Moro ve al Estado como lo iba a ver Engels, y al Derecho como Menger lo verá. Los Estados no son para Moro sino «un conjunto de ricos, los cuales bajo aquel nombre y pretexto no se ocupan sino de sus propios intereses». Hay así «machinamenta» (textualmente, maquinaciones) de ricos coloreadas como ley y hechas observar en nombre del Estado, es decir, también en nombre de los pobres. Lo que difiere entre Moro y Marx es la solución: si éste piensa en la Economía como remedio, aquél lo ve en la supeditación de la Economía a la Moral, es decir, dentro de la línea cristiana.

El aspecto, tan interesante, de la consideración del hombre «naturaliter christianus», dentro de la *Utopía*, es visto certeramente por Battaglia. Los utopianos se encuentran con una organización natural y racional propia de gentes que ignoran la revelación. Y esto hace pensar que Moro pueda relacionarse con las tentativas sincréticas del siglo XV. Battaglia lo conecta con Nicolás de Cusa y lo contraponen a Marsilio de Padua, es decir, otra vez, en la mejor línea. Téngase en cuenta, por otra parte, que la moralidad natural no es para el Santo Canciller un término, sino un grado en un proceso.

El tema de la polémica antimonárquica es revisado por el catedrático de Bologna distinguiendo, en corrección a Mesnard, dos simposios como núcleo que da margen a la *Utopía*. Si se recuerda que el libro segundo de aquella es anterior al primero habrá que preguntarse por qué surgió así. La

explica el mundo propio de la juventud moriana, aquella intervención en el Parlamento frente a los subsidios pedidos por el rey —y aun a la retirada que tuvo que hacer Moro ante la persecución que le ocasionó su conducta de hombre independiente. También hay que conectarlo con el agustinismo, con aquellas conferencias sobre *De civitate* tenidas en la iglesia de San Lorenzo. De ahí la tesis de Moro sobre la tiranía, y de ahí, en general, su adhesión a la monarquía limitada en forma que le coloca en la línea de Hooker y de Locke. Battaglia agota el tema estudiando también los antecedentes ingleses, especialmente el *De leudibus legum Angliae* de Fortescue, pero sobre todo aportando un elemento olvidado: la influencia lucianesca derivada de aquella traducción hecha por Moro y por Erasmo. Estudia también las circunstancias de la incorporación de Maquiavelo a la vida política y la significación de un tratado apenas anterior a la *Utopía*, su *Historia Richardi regis Angliae eius nominis tertii*. En fin, utiliza ciertos epigramas con fondo político que ayudan a situar la actitud moriana.

El tercer ensayo es una recensión al libro de G. Ritter, *Machtstaat und Utopie*. Conocida la tesis del alemán, la del italiano estriba en poner puntos sobre íes y señalar muy precisas reservas; no en la consideración de Moro como verdadero anti-Maquiavelo, sino en los términos entre los cuales salta su actitud. En el fondo —escribe Battaglia—, Ritter ha establecido ecuaciones incoherentes: política realista, Maquiavelo, Alemania o Estados continentales, orden unitario continental-política moralista, Moro, Inglaterra, particularismo nacional, disociación continental. Pero —objeta Battaglia— ni Maquiavelo es solamente un cínico, ni Moro un puro moralista.

Viene bien leer todo lo que Battaglia ha descrito sobre Moro, ahora aquí recogido. Tras sus interpretaciones de Nicolás de Cusa y de Dante Alighieri, ésta de Moro nos hace esperar con renovado interés su trabajo acerca de Marsilio. El profesor de Bolonia ha ganado ya un puesto precioso e insigne en la bibliografía, que va haciéndose clásica para el estudio del pensamiento político.—J. B.

GEORG SCHWARZENBERGER: *A manual of International Law*. L, 428 pág. London, Stevens & Sons Limited, 1945. 25 s.

La obra que brevemente nos proponemos reseñar, no puede considerarse como un manual más de Derecho internacional. Contiene dicho volumen una serie de notas específicas que lo proveen de innegable originalidad. Al afirmar lo que antecede no nos referimos a las concepciones del autor, expuestas a propósito de los principales problemas de orden internacional, sino al modo de distribuir las materias, así como a la preferencia que se asigna a fuentes de inspiración actuales. La obra del profesor Schwarzenberger, ante todo, llama la atención por su densidad, ya que en contado número de páginas puede asistirse al desfile de los más fundamentales problemas de Derecho interna-

cional; escrita en 1947, su autor tiene muy presente el período histórico coincidente con su redacción; por ello, sin duda, se presta especial atención a problemas planteados en el espacio de tiempo limitado por las dos últimas guerras universales.

La obra se divide en dos partes fundamentales: la primera se refiere a lo que el autor denomina elementos de Derecho internacional; a lo largo de los nueve capítulos que integran esta primera parte se analiza, de modo sucinto y suficiente a la vez, cada uno de los siguientes fundamentales problemas: materias introductivas, fundamento del Derecho internacional, la personalidad internacional, la jurisdicción del Estado, el objeto material

del Derecho internacional, los tratados internacionales, la guerra y la neutralidad, el Derecho internacional expresado a través de las decisiones de los tribunales de alcance internacional y las peculiaridades del Derecho internacional en la era atómica. Esta enumeración es prueba manifiesta de que no es insistente nuestra apreciación precedente al aseverar que el manual del profesor Schwarzenberger encierra en sus páginas por lo menos pruebas de originalidad metódica.

La segunda parte del citado manual encierra, sin duda, lo que hay en el mismo de específico. Se trata sencillamente de completar la exposición doctrinal de la parte inicial con la referencia a problemas planteados en el orden práctico, siguiendo fielmente lo ya abordado en los nueve capítulos de la primera parte. Es algo así como la realización práctica de los problemas teóricos, abarcados en la primera parte de la citada obra, de indudable utilidad para todo aquel que quiera adentrarse en lo que pudiéramos denominar Derecho internacional viviente y palpante. Al estudioso, a tal efecto, se le ofrece, en primer término, una referencia a decisiones judiciales conectadas al problema esencial que se aborda; después, una sucinta, pero seleccionada referencia bibliográfica complementaria y, finalmente, una serie de principios, extraídos de los más destacados autores, que se ofrecen como medio de adentrarse en el análisis

y solución de cada uno de los problemas a los cuales se pasa revista. Tal sistema confirma nuestra tesis de la originalidad que trasluce a través de las páginas del ilustre profesor Schwarzenberger, figura destacada de la Universidad de Londres y Director de Estudios en el «Institute of World Affairs», que es el que patrocina la obra que reseñamos.

A esas cualidades apuntadas, debemos añadir la circunstancia de una serie de índices, a cual más práctico, como medio de orientar adecuadamente al que desea estudiar un caso concreto de Derecho internacional. Así se ofrece, en primer término, un índice alfabético de decisiones jurisprudenciales; después, una lista, por orden cronológico, de los principales tratados; más adelante, una tabla de disposiciones sobre presas, nacionalidad, guerra, etc., igualmente reseñadas por orden cronológico; finalmente, un glosario de términos y máximas internacionales.

Como apéndice, un gráfico de la regla del doble-radio, relativo al mar territorial, la Carta de las Naciones Unidas y un índice alfabético de autores y materias que se citan a lo largo del libro.

Todo ese conjunto de características apuntadas, proveen al reducido manual del profesor Schwarzenberger de un interés y un valor práctico y de consulta, que nos complacemos en destacar.—C. B.

JOSÉ MARÍA JOVER: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Premio «Menéndez Pelayo», 1947. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, 1949.

En nuestro siglo XVII se encuentra la clave de la historia moderna española. En efecto, la decadencia de España es un tema que tal vez no se agote nunca, porque en él radica la esencia de lo que fuimos y somos. Abordar, pues, el estudio de un aspecto de esa centuria donde se produce el derrumbamiento, ya supone

un positivo mérito. Precisamente con estos trabajos monográficos que resaltan un aspecto del siglo, presentan un personaje o nos introducen en un momento trascendental de la historia de los últimos Austrias, es con los que llegaremos a tener una idea más justa y acabada de esa decadencia que tanto nos preocupa. Porque resulta

que, radicando en ese siglo la entraña del problema, no es precisamente el más estudiado en su aspecto interno. Desconocemos tantas cosas de él que cuando se nos presenta un libro como el que reseñamos, llegamos a la conclusión de que ignoramos en absoluto la Guerra de los treinta años en su relación con España; que desconocemos el pensamiento de sus hombres más representativos sobre los problemas más graves de la Historia; que nos suenan a nuevos muchos nombres que jugaron un papel importantísimo en aquellas horas en que se gestaba un gran cataclismo. En definitiva: que nos queda mucho por hacer antes de poder pensar seriamente y romper con ra los tópicos que elaboró una historia que debemos rectificar, y que cuando conocemos libros como el que acabamos de leer pensamos que no es una tarea tan difícil, aunque sí larga y trabajosa.

Es preciso buscar en nuestros archivos con la paciente labor del que sabe que ha de encontrar y con el espíritu afilado para sorprender en ese océano de papeles que nos aguarda la nota sensacional, la preocupación de un hombre, el juicio de una generación, el sentimiento de un alma que contempla cómo se hunde el mundo que creyó inmovible. Así ha trabajado José María Jover, y su fruto es este libro que comentamos y que nos ha descubierto tantas cosas y nos ha hecho suspender la lectura muchas veces para meditar, sorprendidos, sobre sucesos y personas que hasta ahora nada nos decían.

Ha recogido la polémica en torno a la declaración de guerra hecha por Francia a España en 1635, y, después de estudiar uno por uno a los que tomaron parte en ella, nos presenta un cuadro completo del pensamiento de nuestros escritores respecto a los elementos fundamentales del problema: la Paz, la Cristiandad, Europa, Francia, el Cardenal Richelieu, el Imperio español, etc. Es decir, que el libro no es una mera recopilación de datos fríos y constreñidos a una fecha y un acontecimiento, sino que, elevándose sobre todo ello, es una obra que presenta de una forma magistral el panorama de unos años decisivos y el

criterio de una nación en torno a unos sucesos que imprimieron en ella el giro de muchas centurias posteriores. Desde hoy, cuando se hable de Paz Austríaca o cuando se trate del barroco en su aspecto político, habrá que tener en cuenta la *Historia de una polémica*.

El calor que el autor pone en su trabajo hace que los personajes que empuñaron la pluma para intervenir en esta lucha se nos presenten viviéndolo sus pasiones, melancólicos unos, vehementes otros; en la realidad de su tiempo éstos, soñadores aquéllos. Penetramos por la maraña de su estilo y vamos con ellos siguiendo su pensamiento a través de los hechos, de las sutilezas teológicas y de los conceptos jurídicos que se barajaron en aquellos años. Pero no impide a la balumba de datos y obras que el autor maneja sacar una idea clara de *nuestra monarquía y de nuestro papel en la historia según el concepto de los hombres del siglo XVII*.

Si hubiéramos de señalar algunos de los aciertos que más nos llamaron la atención mencionaríamos el artículo «España y la guerra», del capítulo VI, donde se aclara la idea que el español tenía de pueblo elegido. Definitivamente sabemos ya que no era un providencialismo de regalo para con un pueblo elegido, sino el concepto de que a Dios se le merece por las obras. El español de 1635 tenía, como dice el autor, «no un humanismo del orgullo —concesión gratuita por parte de Dios de la primacía material o espiritual hecha a favor de una estirpe determinada *ab initium*—, sino el humanismo español hecho de fe en las obras...». No más hablar ya de esos favores de Dios para con España que la hundieron en una confianza ciega y estéril de la que tanto han hablado los historiadores.

También merece notarse el acercamiento a la mentalidad española de figuras hasta hoy lejanas, simples nombres en la historia de la cultura, pero sin penetrar en el círculo de la intimidad española. Así Gustavo Adolfo, que se nos perdía en las brumas septentrionales, se nos aparece como un personaje que hizo meditar con su muerte a los españoles del siglo XVII

--*sic transit gloria mundi*--. Jansenio, que era cuando más el promotor de una herejía extraña y hostil a la mentalidad española, nos resulta, por obra y gracia del autor de la *Historia de una polémica*, un teólogo profundamente antifrancés y en la línea defensiva de lo español desde su trinchera de Flandes.

Pero hay unas páginas que por sí solas valen el libro. Son aquellas, 296 y 297, donde con una cierta melancolía, esa melancolía elegante y moderada que campea en todo el libro, nos dice José María Jover que, como la *Historia de la Guerra de los treinta años* fué escrita por los vencedores, se menciona mucho el nombre de Magdeburgo y no aparece el de Tillemont. Pero, ¿qué es este nombre de Tillemont? Seguro que cuantos lectores lleguen al libro se harán la misma pregunta. No aparece en ningún libro de *Historia española*, y, sin embargo, es el de una ciudad donde la barbarie de la guerra se cebó; pero los autores

fueron los que vencieron después, y por ello se borró del recuerdo. Mas el autor del presente libro nos lo viene a recordar, y para siempre ya.

Sorpresas de toda índole nos salen al paso. Los españoles del XVII no odiaban a Francia, y, lejos de ello, la consideraban un elemento esencial en el orden que ambicionaban para Europa. Distinguían muy bien entre la Francia buena de Luis XIII y la Francia mala del Cardenal Richelieu.

Señala también nitidamente el instante en que se pasa de un europeísmo cristiano a un antieuropeísmo que se abrirá camino en España cuando comprenda que ha triunfado la modernidad.

Así podríamos seguir enumerando más y más ideas de este libro, escrito con apasionamiento contenido y en el que brilla la verdad de España en el siglo XVII, cuando termina un mundo en el que tanto habíamos sido y comienza otro en el que poco habíamos de ser.—J. C. A.

EDUARDO COMÍN COLOMER: *Marx y el Marxismo*. Publicaciones Españolas. Madrid, 1949.

Una profunda vocación ha sido servida por Eduardo Comín Colomer con el rigor del estudioso. Son ya muchos los libros de este escritor donde los problemas políticos y sociales se han ido examinando a la luz de una crítica serena, aunque también, en el mejor sentido del vocablo, apasionada. No otra cosa que honda pasión se precisa, sobre la bien sabida base de una preparación suficiente, para desvelar las horas en el estudio de todo aquello que es preciso desmentir con razonamientos cuando ya, y previamente, el sentimiento y hasta el instinto han dado el primer y fructífero «no» a las voces de sirena y a los irones fáciles de las ideas ampliamente acogedoras; acogedoras, precisamente, en la amplitud sin término de sus escasamente definidos contornos.

Pero no basta, no, esta primera y precisa posición del entendimiento ante la incógnita de tantas y tantas ilu-

siones prendidas a la atrayente fuerza de un mito, de una utopía, de una personalidad falseada y encumbrada sobre la humanidad entera. Es preciso ir derechos al corazón mismo de las causas que todo ello mueven y dirigen, detenerse allí, investigar, desentrañar, poner en claro, y volver luego con razones exactas que afirmen ya el impulso primero, no tan sólo para mejor seguridad en las posiciones de uno mismo, sino también para lección y ayuda de los otros.

Y esto es lo que, en ya muchos años de trabajo, ha venido haciendo día a día Eduardo Comín Colomer a lo largo de ocho libros dedicados a temas de política y de sociología. Como una red que entrecruza cada uno de sus hilos con tantos y tantos otros, inevitables para que el todo pueda cumplir su finalidad, los problemas, las asociaciones políticas, las figuras históricas, han ido surgiendo al avance del investigador. Y ahora, a lo lar-

go de los años y de los esfuerzos, hay ya en la labor realizada, una seguridad que permite las más decisivas aportaciones.

No es pequeña la últimamente intentada, al pretender enfrentarse, nada menos, que con la figura de Carlos Marx en relación, precisamente, con la ideología marxista. Que podamos considerar el empeño como coronado o no por el éxito, depende del punto de vista desde el cual la obra realizada por Comín Colomer se contemple. Evidentemente, no se trata de una labor exhaustiva, definitiva, última. En este sentido, se engañan quienes, llevados por el título, hubieran querido encontrar en ella un análisis abundante y metódico de las doctrinas marxistas, del comunismo, sobre todo. Pero es preciso tener en cuenta que el autor del libro que nos ocupa había dejado ya, en los índices de sus obras anteriores, bien puntualizados conceptos que ahora no se reiteran, pero con los que ya se cuenta y que han sido debidamente tomados en consideración. En tal aspecto, puede decirse que esta obra de Eduardo Comín Colomer es parte articulada de alguno de sus estudios anteriores. Así, *La Internacional Comunista*, *El Comunismo en Hungría*, *Historia del Anarquismo español*, y sobre todo, de su obra *Ensayo crítico de la doctrina comunista*. El mismo lo dice, aludiendo a los trabajos que hubo de efectuar en la redacción de este último libro citado. Fué entonces cuando se vió precisado a estudiar la obra de Meherign Carlos Marx. *Historia de su vida*, a la cual quisiera, y bien puede, replicar este Marx y el marxismo, que comentamos. Si desde este intento y desde este propósito partimos, no cabe duda de que habremos de considerar la obra no únicamente como cumplida, sino más que bien lograda.

Difícil ha debido ser la tarea del autor, pues es sabido que el compendiar y el resumir, el destacar los ángulos más acusados y el hacer ver las más significativas facetas, con un acertado trabajo de selección, es más arduo y peligroso que el acumular consideraciones y citas cuando, como en este caso, el campo es amplio, el

ánimo mucho y no poco lo que se puede, y aun se debe, decir sobre el asunto. Pero queda así acotado el terreno y sobre él es preciso realizar el edificio de una crítica que abarca, con precisión de acierto ya en este primer enunciado, desde el *sentido germánico del marxismo* hasta las *notas sobre el individualismo de Marx*; pues no es escaso el interés que tiene para el aficionado a estos problemas el saber cómo la idea que hoy se alza como bandera de universalismos mentidos, tiene un arraigado origen de nacionalismo muy determinado y ajustado a la época en que florece; y cómo aquel a quien se quiere hacer pasar por ídolo de la fraternidad y de las ansias sociales de comprensión y justicia, era un egoísta absoluto, encerrado en el individualismo más impermeable. Cómo ha podido ser esta transformación de una doctrina que tiene un claro origen de afanes nacionales, y cómo ha podido mixtificarse esta personalidad, son dos puntos que aclara en su trabajo, cumplida y airoosamente, Eduardo Comín Colomer. Para ello se ha visto precisado a seguir al tiempo que la biografía de Carlos Marx, las evoluciones y razones de su pensamiento, dirigido siempre —y bien claro se demuestra—, más que por altruistas razones, por determinaciones inmediatas de un feroz utilitarismo.

Esto, y toda la contradicción que fué la vida y la obra de Carlos Marx: judío que desprecia el judaísmo, cristiano que abomina del cristianismo, burgués que odia a la burguesía, intelectual que se burla de cuanto representa ideología, patriota que reniega del pensamiento nacional, teórico que se inclina a la práctica revolucionaria y revolucionario que se encumbra y encierra en el mundo de la teoría, se estudia y puntualiza. Y aún, sobre ello, la ironía que representa el que haya querido considerarse a Marx filósofo, siendo así que toda su doctrina está de antemano dirigida, no ya al conocimiento de la verdad, ni tampoco a la exposición de un éfán de comprensión de los fenómenos que considera, sino exclusivamente a asegurar aquellos postulados primeramente establecidos, sin considerar los retor-

cimientos y los sofismas a los que, para lograrlo, sea preciso recurrir.

Es, finalmente, digno de destacarse el capítulo que Eduardo Comín Colomer dedica al estudio del «Manifiesto Comunista», así como aquellos otros destinados a considerar la teoría de la «Plus Valía» y «La teoría de los valores en *Das Kapital*». Buen punto de arranque este último para una obra de atento estudio y consideración al libro fundamental de las doctrinas socialistas, y cuyo conocimiento, comentado y anotado, tan útil habría de ser para la mejor formación y provecho de tantos anticomunistas como hoy quieren abundar, sin haberse preocupado jamás del fon-

do en que se basa el comunismo, y definiéndose tan sólo por un temor de tipo material que, a la verdad, es lo que menos importa.

Digna obra, en fin, esta de Eduardo Comín Colomer, a la que esperamos sigan otras aún; y a la que tanto nos gustaría poder añadir alguna que fuera a transitar por esos caminos, deshabitados y solitarios, que tímidamente hemos apuntado. A Eduardo Comín Colomer no le faltan posibilidades ni material para ello: su bibliografía de obras consultadas supone un acervo de lectura y de meditaciones de las que se pueden esperar los mejores frutos.—D. C. V.

MARÍA BREY MARIÑO: *Viaje a España del pintor Henri Regnault (1868-1870)*. Valencia, 1949. Editorial Castalia.

Leyendo este pequeño libro, escrito con tanta claridad expresiva como vigor mental, aprende uno, a poco tacto fisiognómico que tenga, la enorme distancia que separa nuestro tiempo del de la primera caída de los Borbones. Aquella España pintada —en sus lienzos y cartones y en sus *cartas*— por el joven Mr. Regnault, era aún una España pintoresca: si no de pandereta, a lo menos castiza. Hoy el casticismo es literatura, y de la mala, que se refugia agonizante en el gitanismo lorquiano. La civilización mecánica ha acabado con el tipismo, con el folklore. A lo popular sucede lo *standard*; al pueblo, la masa. Se necesitaría mucha fantasía para ver hoy en España lo que vió el pintor francés. Por otra parte, la revolución que él describe de modo tan animado en su epistolario —la Revolución de Septiembre—, y que es la parte más interesante para los lectores de esta REVISTA, es una revolución típicamente siglo XIX, que quienes tenemos experiencia de las de este siglo no podemos por menos de envidiar. Si «empeorar» fuera categoría histórica, diríamos que hemos empeorado en este respecto de las revoluciones. Oiga el

lector: «En pocos minutos las casas de la plaza y de las calles vecinas son empavesadas en todos sus pisos con cortinajes y colgaduras de todos los colores. Aparecen escaleras ante los establecimientos; allí donde las palabras rey o reina figuran escritas en los carteles, son destruidas con rabia a martillazos. Los escudos con las armas reales son demolidos en un instante o cubiertos con telas negras. Las calles que ostentaban nombre de *Reina*, *Príncipe*, etc., son desbautizadas en un segundo y reciben los nuevos nombres de calle de *Prim*, calle de *Vallín*, etc. Los hombres del pueblo, encaramados para ver mejor, en los faroles del gas, los encienden en señal de regocijo. Por todas partes, ¡Viva Prim!, ¡Abajo los Borbones! Gubernación se decide a enarbolar la bandera del pueblo y a poner colgaduras en los balcones. Triunfo de la muchedumbre, redoble de gritos y aplausos...» «De todos los extremos de la plaza se ven llegar oficiales y suboficiales de Marina, de Artillería, de Cazadores... llevados triunfalmente en hombros de los ciudadanos...» «Pero como en medio de estos desórdenes, los crímenes y robos están con fre-

cuencia en su elemento, los ciudadanos se arman. La defensa de la sociedad y el mantenimiento del orden están en sus manos. En todas las esquinas se fijan estos avisos: *Pena de muerte al ladrón*. Las encrucijadas, las calles, están ocupadas por gentes del pueblo, obreros, comerciantes, armados de fusiles y encargados de sostener la normalidad y de fusilar al saqueador.» «El guardia figura al lado del panadero, el catalán junto al madrileño, el muchacho junto al artillero.» «Yo no esperaba que las cosas pasasen así. Es verdaderamente hermoso encontrar este acuerdo y esta unión de todos, civiles, marinos, soldados para la misma causa. ¡Nada de sangre! Esto sí que es extraño en una revolución. Ni pillaje, ni crueldad... Jamás hubiera creído en semejante dignidad. Todos se estrechan la mano. Se abrazan... y todo sin víctimas» (carta de H. Regnault a su padre, de 29 de septiembre).

Toda la carta es una descripción idílica, de tipo burgués, de la revolución, de la que no tenemos por qué

dudar que refleja en algún modo la verdad. Es un documento precioso, lamartiniano podríamos decir, muy típico de una mentalidad que acababa en Europa precisamente por aquellos años.

Tiene el libro de María Brey la virtud de reflejar limpiamente el alma del pintor francés. Sin quitar ni poner nada. Su visión de España ya hemos apuntado cuál es; su valor documental no deja de tener importancia. Para el conocimiento de D. Juan Prim es además curiosísimo el relato que se hace del «caso» del retrato que de él pintó Regnault, que es el famoso de El Louvre, cuyo boceto pudimos admirar en Madrid en la Exposición de Retratos Ejemplares de 1946 en el Museo de Arte Moderno.

Libro escrito con conocimiento del asunto, con talento y exquisitamente ilustrado, el *Viaje a España del pintor Regnault* se lee con gusto apasionado, tanto por quien le interese la historia del arte como por quien esté atento a los fenómenos sociológicos y a la Historia.—M. C.

GÉRARD WALTER: *Histoire du Parti Communiste Français*. Aimery Somogy, Editeur. 1948.

Este libro, que pretende mostrarlos «desapasionadamente» al partido comunista francés, ya que, según el autor, y en su prólogo, «espera que se le haga el honor de creer en que ha excluido rigurosamente de él cualquier tendencia política—, empieza con una frase del actual secretario general de la sección francesa del partido comunista, Sr. Thorez, que apareció —según Walter— en el número de *Cuadernos Bolcheviques*, correspondiente al 1.º de julio de 1934: «Nosotros somos comunistas... no somos un partido como los demás.» A este comienzo añade una justificación del propio autor, en relación con la amplitud de su obra, señalando lagunas como las que motivan «la persecución sufrida por el partido comunista francés a lo largo de la úl-

tima guerra y la ocupación alemana». Por ello sus «investigaciones» se ven frenadas en el año 1939, exactamente cuando el Gobierno Daladier disolvió el partido.

Esta obra abarca, por tanto, un período de cerca de veinte años de existencia «oficial» de los comunistas franceses. «Digo oficial —añade Walter—, puesto que no sabría olvidar una apostilla hecha por Lenin a Semard y a Monmouseau a principios de 1923, es decir, a raíz de la fundación del partido: «no hay partido comunista en Francia, ¿quiere usted formar uno?». Más tarde la confirmó Lenin, al escribir en la revista *La Internacional Comunista* que «la transformación de un viejo partido de tipo parlamentario, en otro de nuevo tipo, realmente revolucionario, evi-

dentemente comunista, es una cosa muy difícil. Francia nos da un ejemplo de mayor claridad».

Efectivamente, con la presencia del grupo Lorient y de las organizaciones socialistas y sindicalistas francesas solidarias con el partido comunista ruso, a cuya representación se unieron las de treinta y cinco partidos o grupos para asistir a lo que se llamó I Congreso de la Internacional Comunista, no se funda ni mucho menos el partido comunista francés.

El autor narra documentadísima-mente las incidencias de aquel primer Congreso, cuya sesión inaugural tuvo lugar el 2 de marzo de 1929, recordando la moción del delegado alemán, Hugo Eberleim, que mantenía el punto de vista de que era prematura la creación inmediata de una nueva Internacional; moción que fué decisivamente combatida por Trozski, Boujarín y el rumano Rakovsky. Tras estos datos históricos da paso a lo puramente francés de su libro, en el capítulo que titula «Las veintiuna condiciones».

En agosto de 1915, no precisa día el autor, se crea en París un «Comité para la reanudación de las relaciones internacionales» por Lorient y Souvarin, entre otros, cuyo Comité poseía un semanario —*La Vie Ouvrière*—, fundado por el revolucionario Monatte, en octubre del año 1909. El programa de ese Comité se resume en esta consigna: «Por la paz».

En la época gestatoria del partido en Francia, y al paio de la consigna «Por la paz», empieza la lucha contra la II Internacional; suscitándose con ello la creación del ala izquierda del partido socialista francés, a raíz de la felicitación votada por Blum, Jouhaux y otros del citado partido, a las declaraciones pro-paz de Wilson de principios de 1917.

Esta política determinó la creación, dentro de los socialistas, de un Comité que exigió el «enderezamiento» de la política socialista y el apartamiento de los «oportunistas». Y así, con la propugnación de este «enderezamiento» llega la frase célebre de Lenin: «la II Internacional ha muerto, viva la III Internacional», que coinci-

de con un Primero de Mayo, en que el «Comité» citado organiza un mitin, al que asistieron más de diez mil personas que aclamaron a la revolución rusa.

La consecuencia fué a raíz del Armisticio, un desplazamiento hacia la izquierda, por parte del partido socialista francés, que vió seriamente comprometida su hasta entonces numerosa clientela por la naciente fuerza comunista.

Walter nos describe cómo pasando por el 1.º de mayo de 1919 —de día tormentoso lo califica—, se llega al día 8 de ese mismo mes y año, en que el «Comité para la reanudación de las relaciones internacionales» cambia su nombre por el de «Comité para la adhesión a la III Internacional», el cual extiende sus tentáculos hasta el armazón socialista, consiguiendo valiosas adhesiones, como la de Pericat, secretario del Sindicato de la Construcción, elementos de la Federación de Maestros y otros revolucionarios activos que hasta entonces habían mantenido una independencia a ultranza.

A lo largo de este libro va viéndose crecer un partido comunista, que como el de todos los países donde existe, empieza poco más o menos con la misma cadencia, si se quiere hasta parsimoniosa, que en Francia: la creación de comités o asociaciones «Propaz», «Amigos de la U. R. S. S.», «Progresistas», etc... Se ve cómo va haciéndose dueño, poco a poco, de la masa social-progresista, llegando, finalmente, a escalar el poder, o al menos a ser una pieza decisiva dentro de él. Decisiva y corrosiva por su dependencia y servidumbre a una potencia extraña; cosa que el autor de la *Histoire du Parti Communiste Français* demuestra página a página, aunque con ello no descubre nada nuevo. No obstante, es un libro completo en lo documentado, discretísimamente anticomunista, escrito para todos, y que entre el fárrago de fechas, hechos y acciones de la versión francesa del pensamiento imperialista del Kremlin muestra, para nosotros, españoles, algún aspecto de particular interés.

Se trata del capítulo X, «La guerra del Rif», en el que informa a sus

lectores del telegrama que el partido comunista francés envió a Abd-el-Krim el día 10 de septiembre de 1924 felicitando al cabecilla rebelde por su victoria definitiva sobre el Imperialismo español; telegrama que firmó Doriot, que aún militaba entonces en el comunismo, del que era figura preponderante a la cabeza de sus juventudes, las cuales simultáneamente confeccionaron un manifiesto en el que se pedía la «confraternización de los soldados franceses y españoles con los de Abd-el-Krim».

En la sesión de la Cámara Francesa correspondiente al día 4 de febrero de 1925, Doriot pronunció un discurso en que nos asegura una vez más en la idea de que el comunismo internacional en dicho año —reciente aun la primera guerra mundial—, utilizaba los mismos medios que hoy y perseguía el mismo fin, cual es el aprovechamiento del ansia de paz de los hombres tras dos guerras mundiales. Efectivamente, habló de los imperialismos —español y francés—, de la alta Banca, etc., que querían aprovecharse y aherrojar al pueblo marroquí. Basta con, en donde dice marroquí, poner vietnamita, y en lugar de Doriot, Thorez, para situarnos

ante igual maniobra a la actual. Entonces el Sr. Herriot —¡parece que fué ayer!—, dijo que las palabras del comunista «suscitarían el desprecio de la Cámara». Y es que Moscú pronunció entonces —y sus secuaces la ejecutaron como hoy mismo— la consigna del abandonismo, la del insulto al Ejército, la del hostigamiento a una nación vecina que, dicho sea de paso, no salió muy bien parada con lo del reparto de Marruecos por parte de los conciudadanos gobernantes del señor Doriot.

Tras este capítulo en que España sale a primer plano, el libro de Walter se hunde para el lector español en un mar de minuciosos datos, fechas y acontecimientos recopilados con verdadero acierto.

En definitiva, es éste un libro político que por su título ofrece mucho más de lo que su autor ha brindado al lector amante de estos temas, y del que, en lo que se refiere al capítulo que concierne a nuestro país, podríamos aportar los españoles datos que parece desconocer el autor de *Histoire du Parti Communiste Française*, o que no ha consignado deliberadamente en su libro.—T. D. P.

ROBERT ARON, ARNAUD DANDIEU, HENRI HOLSTEIN, GEORGES IZARD, THIERRY MAULNIER, RAYMOND MILLET, JULES MONNEROT, CHARLES PLISNIER, LOUIS SALLERON, GILBERT SIGAUX y BERNARD VOYENNE: *De Marx au Marxisme*, 1848-1948. Editions de Flore. París, 1948.

Recientes trabajos sobre el marxismo han querido convertir la aridez doctrinaria de sus principios y conclusiones en materia de fácil lectura, accesible incluso a los no iniciados en los temas políticos, usando del incentivo literario que la vida anecdótica de sus fundadores —concretamente de Marx— puede añadir a una escueta exposición teórica. El libro que ahora nos ocupa, en cambio, supedita todo a lo documental y expositivo; sumando además a esa natural aridez el inconveniente de su carácter compilativo de una respetable diversidad de trabajos, debidos a autores distin-

tos que, de intento, hacen caso omiso de los planos humanos que los fundadores naturalmente intercalaron en la elaboración del marxismo, soslayando abiertamente los avatares de la vida pública y privada del autor de *El Capital*.

Libro de consulta y archivo, es éste, más que otra cosa, una recopilación de ensayos sobre el manoseado tema del marxismo, debidos conjuntamente a hombres de laboratorio y a políticos de la categoría que muestra la reseña de sus nombres que encabeza estas líneas; ensayos que, por lo general, resultan útiles, aunque no

pueda decirse que sean indispensables en la biblioteca de trabajo de ningún político. Debe reconocerse, no obstante, una buena cualidad a esta compilación, y es que, editada en el vecino país, resuelve con bastante acierto el problema de la objetividad del conjunto de ensayos que presenta; aunque sea forzoso decir que nosotros no estamos de acuerdo con ciertas tesis mantenidas en alguno de sus pasajes, como ocurre con el trabajo de que es autor Jules Monnerot, en el que, a estas alturas, todavía se pregunta el ensayista si el marxismo puede o no representar aún el porvenir del proletariado. Bien es verdad que, como queda dicho, se ha querido y se ha conseguido sin duda alguna un libro sobre el marxismo de carácter neutral, extremo logrado por el editor con vistas a una mayor difusión y venta consiguiente, a la vez que huyendo de posibles inclusiones en listas más o menos negras.

Aparte de todo lo expuesto, hay que resaltar también el carácter insuficiente del contenido de este libro; insuficiencia debida, tanto a la demasiada variedad de autores, cuanto a la amplitud del tema y al exiguo número de páginas —312— empleadas con la pretensión de abarcar tan vasto horizonte. La conclusión general que puede obtenerse de esta colección de trabajos es la que uno mismo de sus autores —Plisnier— expone francamente, y es ya harto conocida de cuantos se ocupan objetivamente de estos temas, a saber: la de la necesidad de superar el marxismo. Y superación no desde dentro del campo del propio marxismo, en el sentido

de adecuar su vieja doctrina a las nuevas necesidades económico-sociales de nuestros días, es decir, no rectificación marxista del marxismo, sino ordenación de nuevas bases doctrinales que, superando al marxismo en toda línea, sirvan de punto de partida para la edificación de más justos y estables modos de la convivencia humana. De todas suertes, el radicalismo de esta superación doctrinal, que se precisa, no la formula el autor del correspondiente ensayo con la debida claridad y rotundidad, quedándonos, tras su lectura, la penosa impresión que nos producen las cosas planteadas a medias.

De Marx au marxisme, en fin, no aporta nada nuevo para el lector al tanto del fenómeno marxista; ni añade, por otra parte, nada importante a lo ya conocido y harto manoseado por una legión de escritores sin imaginación suficiente para buscar, por el camino de la literatura política, la solución a la crisis filosófico-política de nuestro tiempo.

Una vez más se refleja, en las páginas de este libro, la evidencia doctrinal y política, vagamente expuesta en unos pasajes y claramente formulada en otros, de la definitiva bancarrota del marxismo; bancarrota cuya conciencia alcanza, paradójicamente, a los mismos mantenedores a ultranza de sus doctrinas; los cuales se obstinan en conservar su fe en el marxismo manteniendo sus caducas esencias como una reliquia, sin que ninguno de ellos crea ya seriamente en la viabilidad de la herencia política de Carlos Marx para el futuro.—T. D. P.

Ch. ANDRÉ JULIEN: *Historia de Oceanía*. Surco. Barcelona, 1948. 164 págs.

En una biblioteca enciclopédica de pequeños manuales de orientación sobre materias diversas ha aparecido la primera *Historia de Oceanía* publicada en español. Es traducción de una *Histoire de l'Océanie*, publicada en París por las «Presses Universitaires de France», y se presenta como esque-

ma de las vicisitudes y evoluciones de las islas oceánicas. Esa palabra «esquema» es precisamente la esencial, puesto que el libro no tiene más intención que la puramente vulgarizadora. Aunque al lado de ella es necesario destacar como nota de interés bibliográfico general el hecho de que

es la primera obra publicada bajo este título general de Historia de Oceanía, precisamente en un momento en que la política de Extremo Oriente y del Pacífico se convierte en uno de los aspectos esenciales de la gran política mundial.

Geográficamente, el libro abarca el Continente australiano, el archipiélago de Nueva Zelanda y todos los grupos de islas sueltas que dependen exclusivamente del Océano, excluyendo, por tanto, a archipiélagos como el filipino y el de Indochina del Oeste, que actúan como apéndices de Asia Oriental. En ellos detalla la etnografía de sus razas primitivas, las exploraciones y primeras colonizaciones, los choques entre misiones, la lucha de imperalismos mundiales y el papel de Oceanía en la estrategia moderna del Pacífico. Programa de exposición realizado en sus líneas generales, a pesar de que puede ponerse el reparo de conceder un espacio excesivo al estudio de las tribus primitivas, cuyo papel histórico y político ha sido nulo.

En cambio, respecto a España, el librito citado presenta para el lector de nuestro idioma el interés de ocuparse con bastante detalle, dentro del escaso número de páginas, de los descubrimientos de islas por los españoles desde bases continentales americanas y de la cuestión concreta de

Micronesia española con Marianas y Carolinas.

En lo primero no faltan los nombres indispensables de Magallanes y Elcano, Mendaña, Quitós y Torres. En lo segundo después de analizar la raza y vida de ese pueblo mixto de razas y europeoide, negroide y malaya, que son los micronesios, trata del descubrimiento y ocupación española, de la ocupación y anexión parcial por Alemania el 1885, y la venta de otro trozo en 1899, después de la pérdida de Filipinas.

Fuera ya de los límites del libro conviene aprovechar la aparición de ese nombre de Micronesia para apuntar su interés reciente después de haberse desempolvado hace algunos meses el recuerdo de que España conserva actualmente derechos no prescritos de ocupación entera o de bases sobre diversos pequeños archipiélagos e islas sueltas en los mares situados entre Japón, Filipinas y Nueva Guinea. Archipiélagos cuya extensión actual equivale a la de algunas de las mayores provincias españolas. Ese asunto de Micronesia (tratado ya en algún Consejo de Ministros), junto con el reforzamiento de las relaciones hispano-filipinas, da a todo el libro que la trate, aunque sea de pasada, un cierto valor más o menos documental.—
R. G. B.

A. S. TURBERVILLE: *La inquisición española*. Traducción del inglés por J. Malagón y Helena Pereña. Fondo de Cultura Económica. México, 1948.

El Fondo de Cultura Económica ha publicado ahora, casi iniciando con ella su colección «Breviarios», la versión española de este libro, editado originariamente por la Oxford University Press, de Londres, en 1932; de modo que su actualidad se cibe realmente a la proyección que pueda alcanzar hoy en los pueblos hispánicos. Lo que, ciertamente, no es poco, dada la difusión que en esos mismos pueblos ha venido teniendo el tema de la Inquisición española, sometido a un tratamiento marcadamente sectario que halló su origen no solamente en dife-

rencias de orden religioso, sino también en motivos de orden puramente nacionalista. Por eso es doblemente digno de aprecio este libro en que un inglés trata de enfrentarse, dentro de toda objetividad, con el mismo tema ya tradicionalmente malbaratado en su propio país por la animosidad protestante de un Dugdale, de un Marchant o, en América, de un H. C. Lea en nuestros días, y la enemiga nacionalista de un W. H. Rule, por ejemplo.

En efecto: Turberville, con la conciencia de que existe tendido en torno

a la historia de la Inquisición española el velo de una leyenda demasiado negra para ser real, se propone aclarar el panorama retrospectivo de la actuación del famoso Tribunal del Santo Oficio, sin caer, por otra parte, en el extremo opuesto de quienes pretenden justificar a ultranza todos y cada uno de los procesos y métodos inquisitoriales. Manejando una copiosa documentación y una notable bibliografía, Turberville construye un esquema muy aceptable, en general, de la historia de la Inquisición en España, partiendo, y utilizándolos también a todo lo largo de su exposición, de dos puntos de vista, cuya lógica y equitativa adopción no ha sido precisamente la característica de los *investigadores* al uso. Quiero decir que el autor, en todo momento, se plantea estas dos cuestiones, sin cuya solución ningún historiador de un tema concreto puede llegar a digno término: la altura histórica general y coetánea en que el tema a considerar se desarrolla, y el complejo interno de ideas y creencias que lo animan. Lo que a la luz de la sensibilidad del día puede parecer como dotado de una dureza inadmisiblemente cobra, colocado bajo el foco de la luz pretérita que le es propia, una mayor ductilidad; no que el puro peso del tiempo justifique para la mirada actual un determinado tipo de conducta ya eliminado —sólo en cierto modo eliminado, y si no véase, por ejemplo, Nuremberg— de los cánones de la conciencia humana, como no puede justificarse, por ejemplo, el *colaboracionismo* vandálico de los antiguos corsarios al servicio de S. M. británica; pero sí que lo *explique*, que es cosa distinta, es decir, que lo sitúe en su época y ambiente, cortándole de raíz toda la ganga excedente de cupo con que gratuitamente se le adoba a tantos siglos fecha. «Es cierto —dice en este sentido Turberville al comienzo de su obra— que el tribunal español tuvo características distintivas que justifican la costumbre de considerarlo como una institución diferente, pero no es posible apreciar sus peculiaridades sin referirse a la Inquisición en otros países y en otras épocas.» Por otra parte,

que asisten al desenvolvimiento del Santo Oficio en España son también, por lo general, claramente percibidas por Turberville, quien, de la misma suerte que comprende aquéllas y no ahorra datos que evidencian los servicios efectivos de la institución al país, mostrando de paso el ánimo honesto y la recta conducta de sus servidores en el gran tiempo de España, tampoco esquiva la consideración de su período decadente anacrónico y abusivo, que coincide también con el período histórico de la decadencia nacional española. Como distingue también la religiosidad que en unos casos la alimenta y el fanatismo por donde, en otros, se desvía, y cuida de subrayar lo que pudiéramos llamar normalidad del procedimiento inquisitorial, separándolo de las naturales deformaciones y desviaciones que el uso humano del mismo pudo proporcionar en el largo tiempo en que tuvo vigencia.

Por lo demás, aparte de esta inestimable objetividad intencional del autor, *La Inquisición española* de Turberville representa un buen compendio informativo que resume claramente en pocas páginas de pequeño formato (207) lo que más enjundiosos volúmenes se encargan de oscurecer y confundir, ilustrando además la cenida y sustanciosa exposición histórica general con algunos ejemplos concretos entresacados de los más notables procesos que hubo de sustanciar el Santo Oficio. Ciertamente que con respecto a alguno de ellos —como, por ejemplo, el que se refiere al caso Antonio Pérez— la opinión del autor puede parecer algo aventurada o demasiado ligeramente construida; pero ni ello ni otras objeciones que puedan oponerse son suficientes para apartar del lector la impresión favorable que este libro produce. Los diez capítulos de que consta llevan los siguientes títulos, que trasladamos para mayor comprensión de su alcance y contenido: «La Inquisición medieval y la España medieval», «El problema religioso de España y la fundación de la Inquisición española», «Organización, poderes y privilegios de la Inquisición», «El proceso inquisitorial y las penas», «Moriscos y marranos», «Protestan-

tes», «Místicos», «Actividades diversas de la Inquisición», «Apogeo, decadencia y abolición de la Inquisición española» y «Conclusión». A ello hay

que añadir una buena «nota bibliográfica» y un índice onomástico y temático de cierta utilidad para el lector.—
G. G. DE LA S.

JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS: *El Derecho y sus rasgos, a través del pensamiento español, clásico y moderno, popular y erudito*. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1949. 127 págs.

El Presidente del Tribunal Supremo ha recogido en el presente folleto su discurso de apertura de los Tribunales en el año judicial que ahora comienza. Trata en él de completar, con las singulares dotes de síntesis y claridad que le son propias, la indagación llevada a cabo por él mismo en los discursos correspondientes a la apertura de los dos últimos años judiciales, dibujando ahora las líneas maestras que sigue el concepto del Derecho a través del pensamiento español, en sus diversas fases, y no sólo en su vertiente puramente técnica, sino también en la que refleja el llano sentir del pueblo. Empeño complejo y de altos vuelos, cuya dificultad no se oculta al ilustre civilista y con la que se enfrenta según el garbo intelectual que es característica de su vasta obra científica, tan fecunda en el campo del Derecho privado.

Comienza la disertación el señor Castán refiriéndose a la noción del Derecho que se encuentra en las expresiones populares del espíritu nacional y en sus fuentes literarias, para entrar en seguida en el primer apartado importante que compone su estudio: la noción del Derecho en el pensamiento erudito y reflexivo español, dentro del cual va recorriendo la grande trayectoria que se traza desde Lucio Anneo Séneca, en la época hispano-romana, hasta las recientes repercusiones del existencialismo en la ciencia jurídica española de nuestros días.

En seis épocas divide el señor Castán esa gran órbita que recorre el concepto del Derecho: 1.^a Época hispano-romana, representada por Séneca. 2.^a Época visigótica, personificada en San Isidoro de Sevilla. 3.^a

Época de la Reconquista, con estudio especial del renacimiento jurídico de los siglos XII y XIII, viendo, por un lado, la obra enciclopédica de Raimundo Lulio, y por otro, la estrictamente jurídica de San Raimundo de Peñafort, más la aportación de los juristas catalanes de la Baja Edad Media: Callés, Vallseca, Mieres. 4.^a Época áurea o del renacimiento español, en la cual considera figuras más representativas de los escritores, agrupados, según su específica rama, en: humanistas y filósofos críticos (Vives, Huarte de San Juan); filósofos y escolásticos —teólogos e iusnaturalistas— (Vitoria, Soto, Molina, Suárez, Medina); juristas propiamente dichos —canonistas y civilistas— (Matienzo, Téllez, Peguera, Gregorio López, Covarrubias); y escritores políticos, de los que hace una nutrida enumeración. 5.^a Época de transición (siglo XVIII), resaltando las figuras del P. Feijóo, Mayans, Asso y De Manuel y Sala. Y, por último, 6.^a Época moderna y contemporánea (siglos XIX y XX).

Particular atención dedica el autor al concepto del Derecho tal como se elabora en la época áurea, llegando en su estudio a las siguientes conclusiones: a), el concepto del Derecho se halla unido a la idea de Justicia; b), subordinación del derecho positivo al derecho natural y al derecho divino; c), inobligatoriedad de las leyes injustas; d), sometimiento del soberano a la ley; y e), interdependencia de Política y Derecho.

El período de transición de nuestro pensamiento jurídico es, en cambio, solamente apuntado por el autor, quien, forzado por la limitación de tiempo que imponía el carácter de

disertación de este trabajo, prefirió, sin duda, adentrarse con mayor amplitud en la época moderna, la cual es dividida en dos por la fecha clave de 1936. Hasta 1936, y partiendo de la escasa aportación filosófica al concepto del Derecho que se observa en este período, el señor Castán distingue como corrientes del pensamiento jurídico las siguientes: 1.^a, el iusnaturalismo escolástico, en evidente decadencia, representado por Ortí y Lara, Mendive, etc.; 2.^a, el escaso iusnaturalismo democrático y heterodoxo, con influjo en Soldevilla y Alcalá Galiano; 3.^a, el utilitarismo, con Ramón Salas y Núñez; 4.^a, la importante rama española del krausismo, desde Sanz del Río a Posada, pasando por Alonso y Eguilaz, Gómez de la Serna, Reus, Giner, Alas, Azcárate, etc.; 5.^a, el hegelismo, de tan precaria resonancia entre nosotros; 6.^a, el positivismo jurídico, con Estasén y Dorado Montero; 7.^a, el pragmatismo, de Quintiliano Saldaña; 8.^a, el kantismo y el neckantismo, en los que el señor Castán destaca a Bonilla Sanmartín, Riera Pastor, Rocés y Recaséns. Las conclusiones que, en orden al concepto del Derecho en este período, obtiene el Presidente del Tribunal Supremo, son las siguientes: a), que la importación de las diferentes doctrinas que en él se observa pasa por el tamiz de la originalidad española, la cual las dota de un tono armónico; b), que, «en definitiva, las deficiones del Derecho son francamente espiritualistas y hacen resaltar las ideas del bien y la justicia como finalidad del Derecho».

Desde 1937, anota el autor como característica general del pensamiento jurídico español, un fondo común de coincidencia ideológica, dentro del cual señala Castán los siguientes rasgos: la tendencia a la reactualización de las ideas tradicionales, el retorno al iusnaturalismo cristiano, y la preocupación existencialista. Dentro de esta panorámica general de inserción en la filosofía cristiana, lo que varía en nuestros filósofos del Derecho es «el grado de afección a la escolástica y a las formas usuales del iusnaturalismo tradicional»; direcciones de esas variantes son: 1.^a, la línea neoescolás-

tica, representada por Puigdollers, Sancho Izquierdo, Luño y Corts Grau; 2.^a, la línea institucionalista de Hau-rion, seguida por R. Giménez, Corts, R. del Castillo y Lisarrague; 3.^a, la línea de la *philosophia perennis*, representada por Truyol; y 4.^a, las posiciones de sentido católico independiente, mantenidas por Legaz, Galán, Tejada, etc.

En cuanto a las repercusiones del existencialismo, señala como tocados por él, en el campo de la filosofía general a Ortega, Zubiri y Marías, y en el estrictamente jurídico a Recaséns, Galán, Lisarrague y, más directamente, Legaz. Si bien, como advertencia general, se apresura a añadir el señor Castán que lo que realmente acusa en este orden nuestra actual filosofía jurídica son «rasgos, ecos, preocupaciones existencialistas, más bien que construcciones sistemáticas que marquen una nueva ideología o sistema».

Tras este gran resumen de las direcciones del pensamiento jurídico español de todo los tiempos —índice de verdadera utilidad para los estudiosos—, el señor Castán obtiene, en el tercer apartado de su disertación, los que él califica de rasgos constantes del mismo. Son éstos: el sentido objetivo y ético del Derecho; su sentido político; el humanismo o personalismo cristiano que lo informa; su universalismo; su vitalismo antiformalista; su tendencia a la armonía y al equilibrio. Al tratar de concordar estas resultantes de nuestro Derecho con la actual situación del pensamiento jurídico mundial, el señor Castán llega a afirmar, en el apartado siguiente, que, a la vista de éste, «no fuera exagerado proclamar que la concepción del Derecho sentida por las escuelas españolas recoge, a un mismo tiempo, las tendencias más universales, las más modernas y las más armónicas»;

Termina el docto trabajo del Presidente del Tribunal Supremo resaltando, como conclusión general de su estudio, la perfecta continuidad de la tradición jurídica nacional, basada en la idea ética y objetiva del Derecho; y subrayando la tendencia ac-

tual a la plena restauración de lo que Carreras Artau llama Escuela española del derecho natural, sin que ello impida aprovechar las aportaciones que puedan tener fecundidad de la técnica moderna y la ciencia extranjera. En brillantes párrafos finales

exalta el señor Castán el sentido que, para nosotros mismos, tiene el empeño en la continuidad de nuestra tradición jurídica y el interés que, en la confusión actual del mundo, podría tener su vigencia universal.—G. G. DE LA S.

HEINRICH KIPP: *Mensch, Recht und Staat. Staatslehre*. Kölner Universitätsverlag Balduin Pick. 1947. 335 págs.

Constituye este librito una teoría del Estado fundada en el Derecho natural, interpretado a través de la clásica versión católico-tomista. En virtud de esta premisa, y también por lo que el libro tiene de producto de la tremenda postguerra alemana, una férrea voluntad constructiva lo domina, y todo cuanto es discusión metodológica queda reducido al mínimo. La tarea filosófica, dice el autor, presupone o una actitud de confiada creencia en el sentido del cosmos y de uno mismo, o una de desesperanzado agnosticismo; y, en este dilema, Kipp opta por el primer término y propugna, en consecuencia, un método racional realista que cree en la posibilidad de conocer el ser y se atiene lealmente a las exigencias del mismo.

Lo que a juicio del autor ha de poner en claro los supuestos de la teoría del Estado es una teoría del hombre. Hay que partir de una exacta noción del hombre, afirma Kipp, para comprender el Estado. Dicha noción la suministra la filosofía cristiana, pero, dentro de ella, el autor acentúa enérgicamente los valores humanos y el sentido de la personalidad, como continuado esfuerzo de superar el riesgo que constitutivamente la acecha, que es el de cansarse de su responsabilidad y disolverse en la masa y lo colectivo, lo cual constituye el supuesto sobre el que se basan todos los totalitarismos.

Pero con no menor energía elude el autor cualquier veleidad individualista. Para poder existir como persona, afirma, el hombre está y vive en comunidades. Sobre una base tomista explana la doctrina del bien común y

sostiene que, en el plano del ser la persona individual tiene la primacía, pero que en el plano del deber ser el bien común precede al bien individual. La existencia de un bien común, juntamente con la de una voluntad común, es lo que, a juicio de Kipp, determina la existencia de esa formación sociológica que se llama la *comunidad*, a diferencia de la *sociedad*, que se halla más bien dominada por el egoísmo.

La específica teoría del Estado se desarrolla sobre una clara base suareciana, aunque Suárez no es nunca citado expresamente. Y es curioso, porque tanto en esta materia (singularmente en la doctrina del poder político) como en los temas relativos al derecho de gentes, el autor se expresa en términos que a menudo constituyen la traducción literal de diversos pasajes del *De Legibus*. Bien es verdad que en la referencia bibliográfica, muy escasa por cierto, que se inserta al final de la obra, figura el libro clásico de Rommen sobre la teoría del Estado, del Doctor Eximio.

Después, el libro desciende a cuestiones más concretas del Derecho constitucional, propugnándose una constitución federalista, como fundada en todos los principios filosófico-políticos defendidos por el autor. Estos principios están en la afirmación absoluta del Derecho natural como suprema realidad jurídica, la subordinación del Estado al Derecho: al natural y al internacional (tanto natural como positivo), la creencia en la soberanía como potestad suprema *in suo ordine*, el reconocimiento de los derechos naturales de la personalidad individual

y de la personalidad colectiva, en cuanto toda comunidad natural tiene derecho a su propio gobierno y a la idea de que el Estado ha de promover el bien común y realizar todo lo preciso para hacer efectiva la justicia, pero siempre teniendo en cuenta que su actividad posee un carácter subsidiario con respecto a la persona humana, que es la única auténticamente responsable.

Todavía trata el autor otras materias de interés filosófico-jurídico, como la doctrina del Derecho consuetudinario, en la que, juntamente con la huella de Suárez, se hace patente una actitud contraria a la clásica en la moderna ciencia jurídica de afirmación de una omnipotencia y supremacía incondicionada del Derecho legislado. En general, a través de diversas cuestiones más o menos ampliamente tratadas por el autor, se desarrolla una espe-

cie de *teoría pluralista del Derecho* y de sus fuentes, de base estrictamente jusnuralista. Todo ello confiere al libro de Kipp un notorio interés desde el punto de vista de la filosofía del Derecho y la teoría del Estado: no es, sin duda, una obra de la que se pueda decir que constituya una aportación intelectual de primera magnitud; pero es el producto de una mente lúcida, que escribe con claridad y coherencia y que en todo momento se mantiene en un plano de decoro intelectual. Es también una muestra del valor de la filosofía cristiana para asentar sobre su base una doctrina del Estado que sea, en la circunstancia histórica del hombre actual, un camino de salvación frente a todos los desvíos doctrinales de los últimos años, cuya raíz, aun no extirpada, está en la descristianización del vivir y del pensar humanos.—L. L.

MAURICE RECLUS: *Grandeur de la Troisième*. De Gambetta à Poincaré. Tribune de l'Histoire. Hachette. París, 1948.

La valentía intelectual que supone defender, e incluso ensalzar, la «Troisième», o sea la III República francesa, es por sí sólo mérito suficiente para que señalemos este libro. Otro de sus méritos, también digno de retener la atención, es el deseo que M. Maurice Reclus tiene de darnos una idea justa de la misma. La consigue apuntando a favor todos los tantos que puede, y que consigue descubrir llevado de su sincero amor al sistema democrático-liberal que aquella República representó, de suerte que el lector puede restablecer un equilibrio roto por los denuestos, críticas y repulsas que tal régimen ha suscitado con idéntico ardor en los dos grandes bandos que surgieron en Francia a raíz del Armisticio de 1940.

Soslayando con habilidad el escollo de la etapa decadente del sistema tan discutido, M. Maurice Reclus se limita a estudiarlo en el período que podríamos llamar ascendente y hasta su culminación, el 11 de noviembre de 1918, cuando la III República logró todos los objetivos que podía anhelar el patrio-

tismo francés, siendo el remate de éstos la vuelta a Francia de Alsacia y Lorena. El estudio de M. Reclus, por otra parte pretende ser estrictamente histórico —¡difícil propósito para un contemporáneo!— y únicamente preocupado de determinar los motivos históricos y objetivos por los que se puede hablar en propiedad de la «grandez» de la «Tercera», como se habla del gran siglo de Luis XIV o de las glorias del Primer Imperio. En realidad, la «Tercera», con método, tesón y prudencia, virtudes eminentemente burguesas, de las que dice, con acierto, que reflejaban las virtudes mismas del pueblo francés en aquella época, fué creando un Imperio colonial, aunando alianzas, cercando a su vieja enemiga Alemania y preparando el retorno a Francia de las provincias perdidas, todo ello dentro del orden interior y de la prosperidad económica, que hacían que el país vecino fuera envidiado por los demás. ¿Por qué entonces negarle el calificativo de «grande»? Ciertamente es, recuerda M. Reclus, que hubo sucesos que prepararon el

ambiente futuro de desprecio en que yace el sistema político-social que representaba la III República, tales como el escándalo de Panamá y de los Ferrocarriles del Sur, sin contar con «l'Affaire», aunque ésta tuvo la ventaja de retener muy oportunamente la atención pública, empeñada en discusiones perjudiciales en torno de la creación de un Imperio colonial, que fué la obra de Jules Ferry. Niega que estos hechos en sí tengan el valor exorbitado que les confirió una propaganda política que podía ejercerse precisamente en razón del equilibrio y fortaleza del régimen. Por otra parte, rebatiendo los conocidos argumentos de la inestabilidad del gobierno político, señala que desde la caída del antiguo régimen ningún otro sistema duró tanto en Francia como la «Tercera», y que los cambios ministeriales que se han querido considerar como su vicio de origen tienen su igual durante la Restauración, la Monarquía de julio y el Segundo Imperio, e incluso ¡bajo el antiguo régimen! En realidad, pese a la aparente discontinuidad gubernamental de Francia en la época estudiada, un lazo sutil ligaba las diversas políticas, y era éste, en primer término, el Presidente de la República; luego, el Senado, tan criticado actualmente, y, por fin, los Directores ge-

nerales de los servicios y funcionarios inamovibles de los diversos Departamentos ministeriales, que por su competencia y fidelidad constituían su más firme estructura.

Al margen de estas discusiones en torno de los aciertos o errores de la III República, que es asunto, principalmente, de la competencia de los franceses, hay que reconocer que, en efecto, dió categoría de gran potencia a Francia la época que M. Reclus estudia, y que resulta tan interesante recordar, en sus justas proporciones, a través de muchos sucesos desvirtuados por las consecuencias a que fué conducido un régimen, cuyo error principal fué acaso dejarse rebasar por la evolución política y social del mundo y ser la víctima de la consecuencia lógica de sus principios. Por otra parte, esta evocación de un régimen, sustentado por conceptos que hoy no sentimos ya, causa una impresión de lejanía que desentona curiosamente con la actualidad que para M. Reclus tiene esa República, que, aunque ciertamente tuvo su grandeza —los hechos señalados así lo afirman—, no evoca para nuestro espíritu esa idea, sino la de acierto y de éxito dentro de un «tiempo» internacional que terminó con la primera guerra mundial.—C. M. E.

JOSÉ M.^a CODÓN FERNÁNDEZ: *La idea de la universalidad cristiana y la comunidad internacional*. 329 págs. Burgos, 1949.

Se trata de una tesis doctoral. Más que obra de personal creación, gavilla de opiniones, trabadas por capítulos, en torno a un tema central: el de la comunidad internacional. El autor se parapeta siempre tras los textos ajenos, y más que a los argumentos de razón, de naturaleza o de historia, parece hacer caso a los argumentos de autoridad. Camina su discurso apoyándose siempre en los grandes formuladores de la política universalista. Con preferencia, en San Agustín y los escolásticos. La referencia a Santo Tomás y a Suárez salta a cada paso. Entre los tratadistas modernos, Codón manipula hábilmen-

te a los decimonónicos Taparelli y Meyer, y al actual Ives de la Brière. Se muestra, tal vez, excesivamente «medievaluado» en su tesis, y pierde, en ocasiones, de vista el estudio de la realidad concreta. El mundo político, analizado en su despliegue histórico y, sobre todo, en su expresión contemporánea, presenta razones para la comunidad internacional más poderosas que las presentadas por la disquisición teórica.

El libro es de empeño ambicioso. Tanto que el tema central se desdibuja a veces por la acumulación de cuestiones ajenas a él. Pero hay que reconocerle a Codón un esfuerzo consi-

derable por agrupar en sistema cuantas opiniones se han vertido acerca del asunto. Aquí y allí, cuando no encuentra a mano el texto oportuno, su razonar se desfonda. Así sucede, por ejemplo, en el momento quizá culminante (pág. 107) cuando intenta probar la posibilidad y la necesidad de la comunidad universal. Bien es verdad que Codón se excusa, ya en la introducción, de estos fallos de su obra, al limitar su alcance a «un ensayo subjetivo». Tal vez la premura de tiempo con que el autor confiesa haber trabajado le impidió llevar a término una más rigurosa selección de materiales y una sistematización más atinada de los mismos. Se repiten con demasía los mismos textos a lo largo del libro. Tampoco está valorada con criterio exigente la utilización de los diversos autores. Hay citas que, desde un punto de vista español, nos parecen poco desarrolladas: así la de Luis Vives, sólo una vez tralda a colación (pág. 252); así la de Ruiz de la Mota y su idea imperial. También, a pesar del «medievalismo teórico» del autor, extrañamos el nulo o poco uso que hace de las teorías políticas de Dante y de Ockam.

En cambio, maneja Codón con profusión la autoridad de Santo Tomás y Vitoria, de Suárez y Molina. (Nosotros echamos de menos que Codón no haya filtrado a Santo Tomás por el tamiz de Cayetano o de Báñez, que en no pocos pasajes lo aclaran y per-

feccionan.) Lo que pudiéramos llamar corriente laica del pensamiento político medieval y renacentista queda en las páginas de este libro muy mermada. Echamos de menos su contraste, aunque sólo fuera para subrayar el valor de las tesis escolásticas. Aparte de que, por lo que atañe al pensamiento político expresado por los españoles, posee relieve especial la que pudiéramos llamar corriente estoica o, para ser más exactos, la corriente senequista, con su concepto de hermandad universal. Desde San Isidoro va sedimentándose en nuestra literatura política medieval una teoría universalista que culmina en Vives y tiene expresión brillante en los tratadistas del siglo XVI y XVII que escriben en castellano. Sin rebajar el extraordinario valor del discurso político de nuestros escolásticos, no cabe omitir, o pasar a la ligera sobre ellos, a nuestros humanistas (Vives, Sepúlveda) ni a nuestros senequistas (Quevedo, prototipo).

Pero con todas estas reservas, el libro de Codón es lectura provechosa para quienes busquen una orientación en la maraña de teorías que sobre la comunidad universal pululan ahora en periódicos y revistas. Sin haber escrito una monografía exhaustiva del tema, Codón nos da una obra honrada y muchos puntos de vista sobre uno de los más arduos temas de nuestra hora.—B. M.

RACHELE MUSSOLINI: *Mi vida con Benito*. Editorial Perseo. Madrid, 1949. 250 páginas.

Se ha desencadenado en estos últimos tiempos sobre las librerías europeas un vendaval, que tormenta es poco, de Memorias íntimas. Memorias íntimas que han sido, son y serán aquellos libros que más perfecta realidad nos brinden sobre el vivir de los grandes personajes en torno de los cuales no se desvaneció todavía la zona de sombra y misterio que siempre les envolviera.

Estas Memorias íntimas pueden dividirse en dos: cuando las escriben

ellos mismos o cuando lo hacen sus parientes más cercanos, sus secretarios particulares o, por último, sus criados, ya sean el barbero o el «valet de chambre». Aquéllas son casi siempre el símbolo de la sinceridad, pues el protagonista, al tomar la pluma, se quita la careta para dejarla en la mesa junto a las cuartillas; las otras hay que tomarlas un poco en «cuarentena», ya que en gran número de ellas no hay ni cariño, ni respeto, y lo que es peor de todo, ni sinceridad. Y faltando es-

tas tres cosas, muy en particular la última, el libro pierde todo su sentido y para nada nos sirve. Pero dejemos esto de un lado y vengamos ahora a este libro, que no confirma dicha regla de una manera total, pero que se acerca un poco a ella, ya que si no falta el cariño, sí lo hace en cambio la sinceridad, que no es toda la que era necesaria para la mejor y más exacta comprensión de la intimidad del que fué Duce de Italia.

Su viuda, doña Raquel, que hoy vive olvidada en tierra italiana —olvido del que sólo van a sacarla de tarde en tarde periodistas amantes del sensacionalismo—, ha hilvanado una serie de recuerdos en torno a la existencia de su esposo. Recuerdos privados y públicos, en los que ha puesto un gran cariño de mujer y de madre —el vivir de los hijos de Mussolini se halla también en estas páginas—, pero en los que también por estas supremas razones de unos sentimientos que todo lo dominan no hay en infinidad de ocasiones la visión sincera que la figura de un personaje histórico requiere.

Hay, naturalmente, en *Mi vida con Benito* muchas, mejor diremos algunas cosas aun desconocidas sobre el que fué dueño y señor de Italia, pero son cosas pequeñas, mínimas. Ha puesto demasiado velos a su pluma doña Raquel, pero pese a esto, *Mi vida con Benito* no deja de tener un profundo interés, que se hace más vivo en la parte final de la obra, es decir, en los días finales del vivir del Duce, en las horas de su última locura. Estos últimos capítulos sí que son más claros para comprender lo que fueron aquellas jornadas de Benito Mussolini; sin embargo, doña Raquel nos hurta perfiles y sucesos ya demasiado claros

para quererlos ocultar e inducir al lector a pensar que el Duce fué un «marido fiel». Esta faceta es la que parece que doña Raquel tiene interés primordial en ocultar, en escamotear al que lea *Mi vida con Benito*, donde tantas cosas faltan en este interesante aspecto de la vida del Duce.

Leyendo con calma la vida de Mussolini, uno se da perfecta cuenta del amor que por él sentía doña Raquel; pero a la vez nos la damos también de que en todos los terrenos, y en el del amor por delante, les separaba una gran laguna. Se delimita el carácter de una buena mujer campesina que no logró subir a la altura de su esposo, que fué, con todos los errores que quera mos —y los tuvo gravísimos— sér de excepción. De excepción humana y de excepción mental, aquellas cosas con las que nunca tuvo que ver el señor Hitler, a quien Mussolini, aun odiándole — y esto se halla claro en *Mi vida con Benito*—, siguió de manera incomprensible en su vesania.

En cuanto al interés que para la política española pueda tener este libro, hemos de afirmar que es nulo. Nada hay en él que nos ataña: no hay odio, ni mucho menos cariño.

Mi vida con Benito, obra del amor matrimonial, tiene interés para los curiosos de la intimidad de las grandes figuras, pero no valor documental para los eruditos presentes y futuros. Sin embargo, es un libro con agrado y dignidad éste que Perseo ha vestido con las mejores galas y Julio Gómez de la Serna —traductor que merece tal elevado nombre— ha vertido al castellano con el buen conocimiento del español y el italiano, con ellos y con su buen depurado estilo literario.— J. S.

J. A. ESTEY: *Tratado sobre los ciclos económicos*. Trad. de Enrique Padilla. Editorial Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires.

Se propone James Arthur Estey, autor de este libro, ofrecer una introducción sencilla y amplia, a la vez, al estudio de los ciclos económicos. Esta obra comprnde tres partes: Primera, descripción de los ciclos económicos, y

qué ocurre con los negocios en relación con dichos ciclos; en la segunda parte se exponen las principales teorías sobre los ciclos y sus causas; la tercera se ocupa de las fluctuaciones económicas, y examina el modo

de reducir las y de los medios más adecuados para ello.

Los cambios económicos unos son no recurrentes o no periódicos, y otros recurrentes o periódicos. Desde el punto de vista del público, los pequeños cambios no deben ser considerados como fluctuaciones cíclicas, sino como las denomina A. B. Adams: períodos de equilibrio oscilante.

El ciclo económico, a cuyo estudio se dedica este volumen, es, en nuestra opinión, el más importante, como dice el autor: «la más dramática de las fluctuaciones».

Trata Estey de la imposibilidad de eliminar las fluctuaciones accidentales o irregulares, y afirma que los conomicientos estadísticos no permiten actualmente eliminar tales fluctuaciones; algún día, añade, las huelgas, las guerras, las epidemias, las sequías y los inventos podían ser conocidos en su curso. Cuando así sea, las fluctuaciones accidentales no existirán por más tiempo, y la previsión de los negocios será una ciencia, y no un trabajo inteligente de adivinación.

Sostiene el autor que los datos para el estudio del ciclo económico deben obtenerse de los registros de los negocios en los países modernos e industriales desde el principio del siglo XIX, clasificando estos registros en anales económicos y estadísticas económicas. Los primeros son de tipo cualitativo y presentan el estado de los negocios tal como los registran los empresarios, los informadores financieros y otros observadores expertos; los segundos son registros cuantitativos, que muestran el estado de los negocios de acuerdo con ciertos índices estadísticos que registran su desarrollo; indican que han subido un 15 por 100 ó bajado un 10 por 100 (págs. 58-59).

Las estadísticas económicas exigen el examen de los índices simples representativos que lo forman: la producción de hierro en lingotes o barras de acero, las compensaciones o los débitos bancarios, los transportes ferroviarios y la producción de energía eléctrica.

Expone Estey la medida y descripción de los ciclos y sus fases, que son: prosperidad, receso, depresión y recuperación; subdividiendo algunos

autores la parte de receso en dos, a saber: tensión financiera, marcada por astringencia monetaria y depresión en el mercado de valores, y crisis industrial, marcada por una baja en el nivel de precios, ventas precipitadas y declinación industrial (páginas 80-81).

El receso mismo cubre un tiempo relativamente corto; la producción, no obstante, puede continuar, y ciertas fábricas siguen trabajando para formar acervos; pero hay una reducción en las órdenes de equipo y en los contratos de construcción, así como abandono de numerosos planes.

Examina el autor, a continuación, las grandes depresiones, y se fija en las de postguerra, que clasifica en primarias y secundarias (págs. 128 y siguientes). Termina esta primera parte con el estudio de la «posibilidad de la depresión crónica» (págs. 144 y ss.).

Trata en la parte segunda de las teorías del ciclo, examinando las que se establecen en causas reales, tales: la innovación, la aceleración y la agricultura, y el ciclo económico, teorías psicológicas, teoría monetaria y teoría del subconsumo. Fija su atención en la agricultura, rebatiendo la ingenua opinión de los que creen que las buenas cosechas son causa de buenos negocios, y las malas, causa de la depresión. Que la agricultura influye en el ciclo económico es evidente; pero habrá que preguntarse: ¿qué son los cambios en la agricultura, causa o efecto? Es cierto que la naturaleza de los cambios agrícolas y el comportamiento de los agricultores señalan a la agricultura como fuerza causal (págs. 175 y siguientes). Lo que resulta claro es que la guarda y conservación de los excedentes de cosecha de un año para otro suavizan las fluctuaciones de la producción agrícola.

Considera el autor, en lo referente a la teoría monetaria, que los Bancos desearían más que nadie evitar las fluctuaciones; pero están incapacitados para hacerlo frente a las realidades del sistema bancario lucrativo y de competencia.

Da Estey gran importancia a la Escuela del Subconsumo, y reconoce que, a pesar de una cierta confusión en sus argumentos, ha prestado un ser-

vicio importante, obligando a los economistas a considerar la posibilidad de que el ahorro de la comunidad puede ser excesivo y que el sistema económico caiga en el desequilibrio por las variaciones del ritmo de gasto y ahorro del ingreso nacional.

Estudia con toda atención la doctrina de Keynes, que viene a teorizar a la Escuela del Subconsumo, y la completa con las opiniones de Robertson, cuyas definiciones tratan de precisar las causas más que los resultados, como hace Keynes, y por ello ser más útiles en la investigación de los factores propulsores del cambio.

Desarrolla en la parte tercera de su libro Estey, la estabilización. Se fija en las relaciones monetarias internacionales, y dice a este propósito que la solución mejor sería que los Bancos Centrales de los diferentes países se

adscribieran a alguna institución permanente, cuyo primer deber consistiría en la dirección monetaria internacional. Parece que existe (en potencia) en el Banco de Pagos internacionales; pero las circunstancias mundiales no admiten medidas internacionales. Un mundo imbuido de un espíritu nacional ha restado toda importancia práctica. El gran problema es la estabilización interna y el patrón oro internacional.

Termina el autor su interesante libro, en el que se recoge lo más conocido y mejor de los tratados y monografías sobre economía, con el estudio de «La estabilización del volumen de consumo», «Política de salarios», «Política de precios», y unas notas finales sobre las ganancias sociales de la estabilización y las fluctuaciones que pueden ser benéficas.—I. S. T.

EDWARD C. KIRKLAND: *Historia Económica de Estados Unidos*. Edit. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1947.

La Editorial Fondo de Cultura Económica es bien conocida y acreditada; si así no fuese, bastaría la publicación de esta obra importante: *Historia Económica de Estados Unidos*. Desde la primera edición inglesa en 1932, la obra del profesor de Economía en el Colegio de Bowdoin, Kirkland, ha merecido la atención de los estudiosos, e incluso de los simples aficionados a las cuestiones económicas. Su lectura es interesante para el experto y para el dilettante.

Reseñaremos, con la posible brevedad, la segunda edición en lengua española.

Historia Económica de Estados Unidos ocupa un apretado volumen de 835 páginas, seguido de una amplia y abundante bibliografía y un completo índice analítico.

Los orígenes económicos de Estados Unidos lo constituyen las influencias europeas: Holanda, Francia, y especialmente Inglaterra. El comercio de pieles domina toda la vida colonial; la supremacía inglesa en esta rama económica se consagra en 1763, cuando Francia entrega, por el Tra-

tado de París, sus posesiones del Canadá. La madera, lo mismo que las pieles, procedentes de la zona selvática parecían inagotables. Las regiones costeras y los Apalaches poseían los bosques más bellos y más ricos del mundo, como ha dicho un geógrafo contemporáneo. En el Norte, el roble blanco y el rojo eran, entre las maderas duras, las más estimables; pero el «noble pino blanco» de la canción de los leñadores es el rey de las coníferas y del bosque.

El mar completa los recursos naturales del suelo. Formando un amplio arco, desde el extremo de Long Island hasta el límite oriental del gran banco de Terranova, se extendía uno de los fondos marinos más ricos del globo.

La agricultura surge en el Nuevo Mundo con fuerza y características de gran desenvolvimiento. La feracidad de las tierras y las extensiones infinitas dedicadas al cultivo inician la sensación superproductiva de los Estados Unidos... La «nicotiana tabacum» —el rey tabaco— señala un nuevo motivo de comercio. Tres días después del descubrimiento de América, Colón

habla en su diario del uso del tabaco. Poco más de un siglo después, Europa, Asia y África lo usan. La llegada del tabaco a Inglaterra precedió a la colonización de Virginia; los marinos introdujeron su uso. Sir Walker Raleigh, el fumador más famoso del mundo, lo popularizó como entretenimiento entre la gente distinguida, y en el siglo XVIII su uso se amplió del fumar al mascar y al rapé. A pesar de los muchos enemigos del tabaco —recordamos al rey Jacobo de Inglaterra, que, en su *Diatriba contra el tabaco*, decía que era un hábito tan vil como pestilente—, lo cierto es que constituyó una fuente de tráfico mercantil de primer orden.

Como consecuencia de estos cultivos, surge en América la necesidad de mano de obra; las fuertes corrientes de inmigrantes no eran suficientes: aparece el negro, el esclavo, cuyo trabajo y rendimiento es superior a la capacidad de trabajo del blanco y de mantenimiento más barato.

La afición de los siglos XVI y XVII a las doctrinas mercantilistas exagera la importancia del comercio exterior, con merma del interior. Los rudos senderos y caminos de las colonias inglesas limitan el comercio interior; los buhoneros, con grandes dificultades, acuden a Nueva York, Philadelphia, Newport, Providence..., recorriendo distancias enormes con sus productos. Se va creando el comercio nacional: el trueque, la moneda, el cheque, son estadíos que se van superando. Se perfeccionan las Leyes de Comercio y Navegación, se utilizan nuevas rutas marítimas. Las islas del Caribe tienen azúcar y melazas; las Carolinas, indigo y arroz; Virginia y Maryland, tabaco; Nueva Jersey y Pensilvania, cereales; Nueva Inglaterra —como dice el profesor Kirkland— abastecía con cuidado a los países católicos de pescado en sus días de vigilia; el sabor del bacalao placía al paladar sensible del consumidor latino.

Los revolucionarios norteamericanos declaran su independencia de la Gran Bretaña en 1776, y consiguen el reconocimiento por la paz de París de 1783. La vida económica de los Estados Unidos sigue basándose en las actividades de los pioneros —comercio de pieles, de maderas, pesquerías y, sobre todo,

agricultura—. El granjero representa al ciudadano medio norteamericano. Los ferrocarriles, los barcos de hierro, las máquinas y las fábricas llegan a su mayor edad en 1865.

El factor dinámico de la historia agrícola norteamericana fué la conquista del Oeste. La plantación y la granja son factores germinales decisivos; como consecuencia: mejoras en la cría del ganado, cultivo científico, perfeccionamiento de la maquinaria agrícola, etc...

El mayor perjuicio —momentáneo— que trajo la independencia norteamericana fué su efecto sobre el comercio exterior. En Inglaterra existían dos corrientes de opinión con respecto a la política a seguir: una, la representada por William Pitt, converso al liberalismo de Adam Smith; otra, la oposición dirigida por Lord Sheffield, concretada en su obra: *Observaciones sobre el comercio de los Estados Unidos*, publicada en 1783. Fué una severa acusación a la libertad comercial, considerándola no necesaria. Lord Sheffield no pudo prever los acontecimientos que iban a deshacer sus razonamientos y recomendaciones. En 1793, Inglaterra fué arrastrada al conflicto que la Revolución francesa encendió en Europa. Los Estados Unidos eran el gran neutral, y los navieros y exportadores se lanzan a una carrera de lucrativos negocios; se destruyeron los monopolios ingleses, y Norteamérica fué económicamente libre; políticamente ya lo era. Aparecen nuevos mercados, el comercio sigue al crédito y se crean puertos nacionales, con la evidente supremacía del tonelaje americano. La fascinadora historia de la marina mercante de Estados Unidos ha eclipsado el hecho de que, antes de la guerra civil, el comercio de Estados Unidos, observado a la luz del desarrollo nacional, estaba en decadencia. Aparece potente el comercio interior: se unifica la moneda —nace el rey dólar—; el sistema bancario, en un doble camino, se extiende y se perfecciona; mejoran los medios de transporte, por ríos, carreteras, vapores, canales..., como el Erie, del que se dijo: «Han construído el canal más largo del mundo en el tiempo más corto, con la mínima experiencia, con

el dinero mínimo y para el máximo beneficio».

El ferrocarril une dos creaciones: la invención del asiento de los rieles y la aplicación a la locomoción de la máquina de vapor. La construcción de la red ferroviaria norteamericana fué un experimento gigantesco: con ello se dió el impulso más favorable y útil al comercio.

La filosofía mercantilista de Gran Bretaña modelaba el destino de las colonias. La independencia liberó a Estados Unidos de esta esclavitud. Surge la transformación industrial del país. La industria metalúrgica, de la lana, del algodón..., y con ello el estudio de las condiciones de trabajo del obrero hasta alcanzar un nivel de vida digno. Después de 1850, se convierten los Estados Unidos en el país más po-

deroso del mundo; la abundancia de recursos naturales hacen esto posible. Se producen carbones, petróleos, aceites, máquinas, muchas máquinas..., electricidad, automóviles, motores...

Todos los capítulos de *Historia Económica de Estados Unidos* tienen un gran interés, y están esmaltados de noticias, de ideas. La obra del profesor Edward Kirkland es una obra de ideas, es la historia contada con humanidad y con sinceridad. Destacamos los capítulos sobre mercados y máquinas, formación de la clase trabajadora —que contiene interesantes cuestiones de sociología económica—, el agricultor en la época mecánica, etc... En suma: la obra que comentamos supone una completísima noticia de la historia económica de los Estados Unidos.—I. S. T.

Reglas de Ulpiano. Texto latino y castellano, traducción de Francisco Hernández Tejero, Catedrático de Derecho romano en la Universidad de Oviedo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1946.

A pesar del título de este libro, que no alude a la introducción, llevada a cabo por el competente Catedrático Hernández Tejero, es lo cierto que esta introducción y prólogo es una magnífica síntesis de la vida de Ulpiano como político y como escritor, «fecundo autor de obras jurídicas», con ochenta y un libros *ad edictum praetoris urbani* y una magna obra de cincuenta y un volúmenes *ad Sabimu*, dos libros de *Instituciones*, siete de *Regulae*, y muchas obras más. Y si bien Ulpiano no es original, mantiene en todo momento un sentido claro y correcto.

Se contienen en estas reglas cues-

tiones interesantes sobre la Ley de los libertos, los latinos, las dotes, las donaciones entre marido y mujer, las adopciones, las tutelas, los curadores... sobre los bienes caducos, los testamentos, legados, fideicomisos, bienes de los libertos; termina el libro con un apartado sobre las injurias y las acciones para la vindicación.

La obra, que consta de 60 páginas, va dirigida a despertar la afición de los escolares hacia el estudio de la antigüedad clásica para conocer las fuentes jurídicas romanas, base ineludible de todo estudio serio sobre la mentalidad del pueblo-rey.—I. S. T.

GEORG STADTMÜLLER: *Das Naturrecht im Lichte der geschichtlichen Erfahrung*. Recklinghausen, Verlag Bitter u. Co., 1948. 74 págs.

El librito que nos ocupa tiene el mérito de haber sido escrito por un historiador del Derecho, que el año pasado publicó casi simultáneamente el tomo I de una Historia del Derecho internacional. No es por cierto el único cultivador de disciplinas histórico-jurídicas que recientemente haya tomado posición en defensa del derecho natural, como muestra el antecedente del insigne Mitteis, cuyo libro sobre el valor de la historia del Derecho para la vida (*Vom Lebenswert der Rechtsgeschichte*. Weimar, 1947) es citado por Stadtmüller como uno de los testimonios más elocuentes del renacimiento iusnaturalista en la Alemania de hoy. Este refuerzo doctrinal de los historiadores es significativo, pues la historia del Derecho parece a primera vista el camino menos indicado para elevarse el espíritu a la consideración de un derecho natural, y como tal, absoluto e inmutable, siendo así que aquella es el escenario de lo contingente y mudable. Pero en esta contingencia y esta mutabilidad encarnan, sin embargo, valores absolutos e inmutables que no ocultan sus formas pasajeras de expresión a la mirada de quien sepa penetrar en la entraña de las instituciones y ordenamientos positivos. Así, pues, cabe examinar el derecho natural «a la luz de la experiencia histórica», *sub specie historiae*, como hace el autor.

En el esbozo de la historia del iusnaturalismo, con que se inicia el trabajo, quedan certeramente caracterizadas sus grandes fases y las modalidades doctrinales que ofrece, hasta la crisis positivista del siglo pasado y el renacimiento actual (cap. I). Con razón considera el autor como momento culminante de la evolución doctrinal la escolástica renacentista y barroca que tuvo en España su máximo florecimiento, o, como él la llama, la «escolástica ibérica tardía», cuyos centros fueron Salamanca y Coimbra. A ella se debe, fundamentalmente, no sólo

una discusión detenida de importantes problemas particulares de la filosofía del Derecho y del Estado, y en particular de las que atañen al orden internacional, sino una exploración de conjunto de los fundamentos del derecho público y privado. La llamada escuela clásica del derecho natural de los siglos XVII y XVIII, en cambio, supone ya, a juicio del autor, una desviación de signo racionalista que había de ser funesta para la idea del derecho natural, al provocar la legítima reacción de la escuela histórica del Derecho. Al restablecer la primacía del iusnaturalismo escolástico de nuestro Siglo de Oro, Stadtmüller pone de manifiesto su filiación filosófica, y sigue el feliz cambio de valoración de ambas corrientes espirituales, exigido hace ya tiempo en Alemania por Kohler, y más claramente formulado luego por maestros del iusnaturalismo católico como Rommen y Dempf. Recordemos, por ejemplo, que, para este último, el iusnaturalismo escolástico hispano representa la *philosophia perennis* del Derecho y el Estado.

Sobre las huellas de la escuela española y en consonancia con la «experiencia histórica», se previene el autor contra varios peligros que no han sabido evitar siempre otras direcciones iusnaturalistas: la falta de claridad en los principios, la falta del sentido de la realidad, la falta de límites, la falta de sentido histórico (cap. II). También en orden al contenido del derecho natural es perceptible el realismo de la escolástica clásica, que, a diferencia del iusnaturalismo racionalista posterior, se conformaba con establecer principios generales que luego recibirían concreción positiva, en función de las necesidades históricas, por la acción del legislador y del juez. Ciertamente que esto puede parecer poco, y es uno de los reproches que a veces se dirigen al iusnaturalismo clásico. No obstante, estima el autor que «ya se ha ganado mucho, en la política del Derecho, si se

establecen por lo menos las exigencias ideales que de aquellas normas generales dimanar» (pág. 64); pues tenemos un norte que sirve de guía a los que regentan la comunidad. Con esta moderada actitud se reconocen los límites del derecho natural, el cual en ningún caso hace superfluo al positivo, sino que lo postula.

Consecuencia del punto de partida histórico-jurídico y del entronque filosófico del trabajo, es el cometido fundamental que el autor asigna al iusnaturalismo en la actualidad (cap. VI); la vuelta al iusnaturalismo clásico, pero enriqueciéndole con las aportaciones de la historia y la filosofía del Derecho en el último siglo y medio (página 67). Después de la crisis del positivismo, y concretamente del derrumbamiento de las formas políticas y sociales a que hemos asistido y asistimos, se impone una labor de restauración del orden jurídico a la luz del acervo doctrinal clásico. Y esta restauración no debe concluir en la comunidad estatal, sino que ha de aspirar al establecimiento de un orden mundial que abarque a todos los pueblos (pág. 68). No hemos de ver en

ello la incidencia externa del interés que el autor siente por el Derecho internacional, sino la necesaria conexión interna entre todos los ámbitos de la vida social. Tanto el iusnaturalismo clásico como el racionista, por diferentes que fuesen sus instrumentos mentales, supieron que la convivencia pacífica y honesta en el Estado supone un orbe también pacífica y honestamente organizado. Por ello fueron siempre juntos, en la trabazón sistemática y en los mismos títulos de tratados o libros, el *ius naturae* y el *ius gentium*.

Si más de un problema puede parecer merecedor de una discusión más amplia, tengamos en cuenta las limitadas dimensiones del trabajo. Por otra parte, toda consideración fundada en una tradición milenaria, como la del derecho natural, puede dar por sabidos un conjunto de principios que ya constituyen un bien común adquirido. Dentro del propósito del autor y de la brevedad de su libro, la exposición es un buen resumen de la evolución, problemática y límites del derecho natural, presentado con perspectiva actual.—A. T. y S.

ECOS BIBLIOGRAFICOS

En esta sección adelantamos a los lectores una concisa indicación de algunas de las obras, sobre todo extranjeras, últimamente aparecidas en el ámbito propio de nuestras tareas. Lo que no obsta para que, en ulteriores números, las publicaciones periódicas del Instituto de Estudios Políticos se ocupen con mayor detenimiento, en «recensión» crítica o en amplia «noticia de libros», de aquellas que reclamen especial atención de sus colaboradores.

DERECHO COMPARADO

DE SOLA CANIZARES, F.: *Le droit espagnol des sociétés anonymes*. Monografías de Derecho privado del Institut de Droit Comparé de l'Université de Paris. Sirey, Paris, 1947.

De Sola Canizares, quien posteriormente publicó también otro trabajo acerca de las sociedades mercantiles en Argentina, en la misma colección y con el propio designio de presentar a los juristas franceses un cuadro de la legislación de los diversos países, consagra este estudio a la compañía anónima en el Derecho español vigente. Encuentra que la regulación de los veinticuatro artículos del Código de Comercio de 1885 es, a todas luces, insuficiente, sin que baste a completarla de manera satisfactoria una serie de disposiciones promulgadas posteriormente. Las características de la sociedad anónima española le parecen a Sola Canizares una supervivencia liberal sorprendente para nuestra época, que ha tenido sus razones para juzgar oportuno dejar menos margen a la iniciativa de los fundadores de sociedades. El autor, partidario de la naturaleza institucional de la sociedad por acciones, preconiza una mayor intervención del legislador en ciertos puntos no regulados o que lo están de manera deficiente, como las obligaciones, las partes de fundador y el funcionamiento de los órganos sociales, y piensa que el camino ha sido emprendido ya por las últimas disposiciones legales españolas, en las que

ve un manifiesto propósito de mermar el carácter contractual de la compañía anónima para hacerla marchar por los cauces que hoy sigue en todos los países de vida económica próspera.

URCINOLI, C.: *Aspetti del supercapitalismo (consorcio, trusts, holdings e gruppi)*. Camera di Commercio, Industria e Agricoltura. Roma, 1948. 85 páginas.

Urcinoli recoge en este folleto, publicado por la Cámara de Comercio romana, las disposiciones limitativas de la competencia, actualmente vigentes, para sacar consecuencias utilizables en la reforma de la legislación antimonopolística que Italia proyecta. Pasa revista a los caracteres que juzga distintivos de las más importantes cristalizaciones de la concentración económica, calificada ordinariamente de supercapitalista, por su enorme trascendencia financiera. Motivo que induce precisamente al Estado a disciplinar tales coaliciones económicas para reducir los peligros de la ingerencia política y de la explotación del consumidor. Es interesante el examen que el autor hace de la experiencia antimonopolística de los Estados Unidos, donde la «Federal Commission», encargada del control, ha conseguido, al menos, poner trabas a la competencia ilícita en las actividades comerciales, industriales y financieras. Urcinoli opina, sin embargo, que con los escasos datos de que hasta ahora se dispone, «parece prematuro sentar las bases de una disciplina orgánica de las formas de concentración industrial».

DERECHO POLÍTICO

JANNITI PIROMALLO, Alfredo: *La legge sulla stampa*. Studium, Roma, 1949. 157 páginas.

Un estudio sobre la libertad de prensa, realizado desde un punto de vista exclusivamente jurídico y centrado sobre la ley de prensa aprobada el 20 de enero de 1948 por la Asamblea Constituyente italiana. Va precedido de algunas consideraciones acerca de lo que debe ser la libertad de prensa, que el autor concibe como un aceptable término medio entre la anarquía absoluta y la despótica supresión de la libertad. Claro está que este justo término medio es muy difícil de reducir a normas y más difícil aún de mantener en la interpretación de las mismas. Después de hacer un resumen de la historia de la legislación italiana sobre la prensa. Janniti Piromallo glosa, uno por uno, los artículos de la precitada ley y saca consecuencias para un proyecto que abarque totalmente la materia, partiendo, como es natural, de los preceptos básicos de la Constitución vigente. El autor ofrece, por último, al examen público este proyecto que espera ha de aportar sugerencias para la discusión parlamentaria de una ley de prensa definitiva, que ya se anuncia.

MATZ, Werner: *Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland und Besatzungsstatut*. Kohlhammer Verlag, Stuttgart und Köln, 1949. 167 páginas.

El volumen lleva una introducción en que el catedrático Karl Schmid, Presidente del Consejo Parlamentario, se ocupa de «la ordenación política de Alemania República federal», y una sucinta reseña histórica de la elaboración de la ley fundamental, debida al propio editor, que formó parte de la Secretaría del precitado Consejo. Al glosar cada uno de los artículos de la Constitución de Bonn se va haciendo referencia muy somera a los principales problemas de Derecho político a ellos ligados, se citan las correspon-

dientes disposiciones de la ley básica de Weimar, y se establecen las concordancias y referencias a otras normas del texto que se interpreta. La tarea exegética se simplifica todavía con el detallado índice alfabético que cierra el volumen. Este transcribe además, en versión alemana, todos los textos que pueden servir como complemento interpretativo de la ley fundamental de la actual República federal germana, tales como el del Estatuto de ocupación, el de los Documentos de Francofort que llevan la fecha de 1.º de julio de 1948, las Decisiones de Presidentes de Consejo en la Conferencia celebrada en Coblentz del 8 al 10 de julio de 1948, los Memorándum de los Gobernadores militares de 22 de noviembre de 1948 y 2 de marzo de 1949, los Comunicados de los Ministros de Asuntos Exteriores del 5 al 22 de abril de 1949, el Acuerdo de fusión de la trizona de 6 a 8 de abril de 1949 y la Autorización de los Gobernadores militares de 12 de mayo del mismo año.

FILOSOFÍA DEL DERECHO

SOLARI, G.: *Studi storici di filosofia del diritto*. Giappichelli, Turín, 1949. 455 páginas.

Precedidos de un prólogo de diecisiete páginas que el Presidente de la República italiana Luigi Einaudi dedica a hacer la semblanza de Solari, el Instituto Jurídico de la Universidad de Turín recoge en este volumen quince trabajos seleccionados de entre los mejores del autor. Como el título indica, su marco general es el de los problemas históricos de la filosofía del Derecho. Frente a las posturas iusnaturalistas y existencialistas, Solari defiende agudamente, en todas estas contribuciones, la tesis del origen social del Derecho.

TUPINI, Umberto: *La legge e la vita*. Carabba, Roma, 1948, 73 págs.

«Confiando en que algún lector encuentre estímulo y acicate para un estudio más analítico y más profundo».

Tupini dió a la luz este conciso trabajo acerca de las conexiones del Derecho con la vida. En cinco reducidos capítulos va exponiendo el método para el estudio del Derecho y presentando los sistemas jurídicos surgidos en el curso de la Historia. Sostiene que la ley tiende siempre a ajustarse a las exigencias vitales, determinadas, en definitiva, por los imperativos de la persona humana. De ahí que para el autor sean erróneas las doctrinas que no ven en el derecho y en la sociedad por él regulada un hecho espiritual y recurren a métodos de índole materialista o puramente biológica o sociológica.

HISTORIA

GLOTZ, Gustave: *La città greca*. Einaudi, Turín, 1948. 473 págs.

Esta meritisíma obra del conocido helenista Gustavo Glotz, vertida ahora al italiano por G. Serini, presenta el desarrollo histórico de la ciudad griega a través de las referencias de los clásicos, oportunamente sistematizadas. De la familia patriarcal de los tiempos prehoméricos se va avanzando paso por paso al período homérico de la «Polis», en que la monarquía, al principio absoluta, se ve más tarde frenada por un Consejo deliberativo, constituido por los primates de la localidad y que colabora con el «Basileus» en la administración de la justicia, observando normas consuetudinarias. Existe además una asamblea consultiva de origen popular. En la época posthomérica aquel Consejo de nobles asume todas las prerrogativas reales, dando origen al régimen oligárquico que perdura hasta que el comercio con los países vecinos trae consigo la burguesía y su consecuencia: el régimen democrático. El prototipo de este régimen es Atenas, cuyo sistema político y social estudia el autor en todos sus aspectos, con gran cúmulo de testimonios y de datos espigados en las fuentes clásicas. Glotz analiza, por último, las múltiples causas que actuando conjuntamente ocasionaron la caída de la democracia griega. Una

nutrida bibliografía avalora esta excepcional aportación al estudio del desarrollo político de la antigua Grecia.

TCHERNOFF, M. J.: *Les démagogies contre les démocraties. Préliminaires et causes de la deuxième grand guerre*. R. Pichon et R. Durand-Auzias, París, 1947. 440 págs.

Estudia Tchernoff los preludios de la guerra en Francia, en Alemania, en la Gran Bretaña y en sus Dominios, en Rusia y en los Estados Unidos, y pasa a ocuparse después de la crisis de la Sociedad de las Naciones con una abundancia de documentación que constituye el mérito principal de esta obra. Tampoco es de desdeñar el que resulta de la relación que en ella se establece entre las ideas políticas y los hechos, determinando una perfecta ambientación de los acontecimientos en el período y en el país estudiados en cada caso. Las circunstancias en que el autor concibió y redactó la obra, dedicada «a la memoria de los deportados», entre los que contaban los miembros de su propia familia, explican el tono, más de enconada exaltación que de serenidad científica, que emplea al enjuiciar al fascismo como «una forma de demagogia imperial», olvidándose, sin embargo, de motejar otras que parecen serle más caras.

POLÍTICA INTERNACIONAL

DE JOUVENEL, B.: *L'Amérique en Europe*. Librairie Plon, París, 1948. 326 páginas.

Comprende la obra cinco partes dedicadas al estudio de todas las cuestiones relacionadas con el Plan Marshall y con su aplicación práctica. Se inicia por una presentación histórica de la situación de la economía europea después de la última contienda mundial, con la exposición de los motivos de la intervención americana y la gestación del plan de ayuda económica a Europa. Se analizan sucesivamente las consecuencias, tanto próximas como remotas, de este auxilio a las naciones

del Viejo Continente y la repercusión del mismo en la economía del país que lo otorga no sólo en las circunstancias presentes, sino también en el futuro.

PARSONS, Wilfrid: *The first Freedom. Considerations on Church and State in the United States*. McMullen, Nueva York, 1948. XII + 178 páginas.

Este libro del P. Parsons, de la Compañía de Jesús, lleva un prólogo del arzobispo de Baltimore, Monseñor Keough, y se refiere muy especialmente a las decisiones de la Corte Suprema norteamericana acerca del «caso McCollum», relacionado con el período de enseñanza de la religión en las escuelas públicas. El autor divide su obra en tres secciones que tratan, respectivamente, del genuino significado del «first Amendement» a la Constitución estadounidense y de las relaciones jurídicas tradicionales entre la Iglesia y el Estado —capítulos 2 a 5—; de la línea de conducta en la regulación de estas relaciones —capítulos 6 a 8—, y del análisis de los obstáculos que a ellas se oponen actualmente —capítulos 9 a 12—. En la segunda de estas secciones se aborda el problema de la interpretación de la norma constitucional, pero se toma también una posición clara respecto a la cuestión fundamental de cómo el Estado puede conservar el principio de la libertad de conciencia de sus ciudadanos, y, en definitiva, acerca de cuáles han de ser las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

SEIDL, Alfred: *Die Beziehungen zwischen Deutschland und der Sowjetunion 1939 bis 1941*. Verlag der H. Laupp'schen Buchhandlung, Tübinga, 1949. XXXIX + 414 págs.

Colección de 251 documentos procedentes de los archivos del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores y de la Embajada del Reich en Moscú. Los que constituyen la primera parte del volumen se refieren a las negociaciones secretas en que se preparó el Pacto

germano-soviético de no agresión de 23 de agosto de 1939. Siguen los documentos acerca de la ejecución del protocolo secreto adicional al mismo Pacto. Esta colección, reunida por Seidl, uno de los abogados defensores en el proceso de Nuremberg, está hecha sirviéndose de las fotocopias de los originales, y viene a poner en claro todo el asunto de las relaciones germano-soviéticas entre el 17 de abril de 1939 y el 22 de junio de 1941, lapso abarcado por el elenco.

L'Espagne. Problemas de relaciones internacionales. Publicado por el Instituto de Relaciones Internacionales. Bruselas, 1948.

Un grupo de estudios del Instituto de Relaciones Internacionales de Bruselas publica esta obra (poco más de un folleto) de 122 páginas, en la que se incluyen una serie de cuestiones interesantes de política, economía y derecho social. Esto es *L'Espagne*, un estudio no muy profundo, pero sí suficientemente claro, de los problemas internacionales, especialmente económicos de España y de nuestras relaciones comerciales con otras naciones, en particular con Bélgica. Como se advierte en una nota, el Instituto de Relaciones Internacionales se esfuerza en poner a disposición de sus miembros una documentación imparcial sobre cuestiones de actualidad internacional. Después de las primeras páginas continentales de la situación política internacional española, en que se incluyen resoluciones de la O. N. U. respecto a España, limitándose a copiar los diversos acuerdos sobre esta reiterada cuestión, se estudia el plan de relaciones políticas y económicas. La publicación se fija en el aspecto económico y financiero de nuestra Patria.

Una publicación —en suma— muy estimable, teniendo en cuenta su procedencia no española, lo que supone una inteligente inquietud de los internacionalistas belgas por la economía española. La abundantísima documentación, cifras y datos estadísticos, generalmente exactos, dan un gran valor a *L'Espagne*.—S. T.

CITROEN, H. A.: *Les migrations internationales*. Librairie de Médicis, París, 1948. 185 págs.

Dejando a un lado las migraciones de pueblos ocasionadas por razones bélicas, Citroen se ocupa con cierto detenimiento de las corrientes migratorias motivadas por el bajo nivel de vida y la superpoblación en el país de emigración, y el mayor bienestar económico que brinda el país de inmigración. El volumen contiene datos precisos acerca de la historia de la emigración a los Estados Unidos, al Canadá, a Australia, a La Argentina, al Brasil y a Palestina. También examina los efectos que produce, tanto en estas naciones como en los países de origen de los inmigrados, y estudia los efectos de las disposiciones de política restrictiva, que el autor censura en determinados casos. Citroen propone dejar el asunto de la emigración en manos de organismos internacionales que determinen el número de inmigrantes admisible en cada país.

Das Katholische Jahrbuch 1948-49. Kemper, Heidelberg - Waibstadt, 1949. 295 págs.

Tras difíciles años de opresión política, en que el catolicismo alemán apenas podía dar a conocer sus actividades, incluso en los sectores en que no le estaban absolutamente veladas, los elementos católicos del antiguo Reich vuelven a figurar en vanguardia en las realizaciones culturales y sociales del catolicismo centroeuropeo. Lo demuestran los datos de este *Anuario Católico*, que vuelve a aparecer ahora después de un largo período del forzado eclipse. Pero no se recogen en él tan sólo números y estadísticas más o menos aleccionadores, sino que lo nutren artículos de orientación sobre los problemas que la Iglesia alemana le han planteado las pasadas y las actuales circunstancias, y contribuciones acerca de la actividad cultural y social de los católicos del país, sin desdeñar por ello el puntual examen de los problemas y dificultades de la Iglesia en las naciones extranjeras.

BEVERIDGE, L.: *Voluntary Action*. G. Allen & Unwin, Londres, 1949. 420 páginas.

Lord Beveridge continúa en este volumen sus esfuerzos para resolver el arduo problema de la ocupación total, exponiendo las posibilidades que al individuo mismo se le brindan para cooperar a su solución. Si en el *Full Employment* el autor estudiaba lo que podía ser la intervención estatal en la lucha contra la desocupación, en este volumen indica lo que en la esfera individual puede ser realizado en el mismo sentido, y analiza la actuación de los entes económicos, tales como los sindicatos obreros, las cooperativas, las empresas de reconstrucción, las mutualidades y las obras asistenciales de diversa índole, indicando cómo pueden contribuir, en cada caso, al logro de la ocupación plena.

FUELSTER, Hans: *Volk ohne Raum. Kultur- und Zeitfragen*. Hamburger Kulturverlag, Hamburg, 1949. 132 páginas.

Se trata de una refutación de la tesis, cara al nacionalsocialismo, del «Volk ohne Raum» —pueblo sin espacio— tan plásticamente presentada en la voluminosa obra de Hans Grimm. Fülster niega todo fundamento científico a la tesis expansionista, asegurando que, no obstante la pérdida de considerables territorios, el nivel de vida de 60 millones de alemanes era en 1930 muy superior al de los 20 millones de principios del siglo XIX, pues no es la extensión del territorio —se defiende—, ni siquiera su riqueza, ni tampoco la densidad de población, sino la industria de sus habitantes lo que hace la prosperidad de una nación y determina su grado de bienestar. De ahí que se vea la solución del actual problema alemán en una industrialización de Alemania en el marco de la Unión Europea. Según el autor, los países occidentales están, en general, más abocados a la despoblación que a la superpoblación, pero como ésta pudiera, en ciertos casos, constituir un peligro, convendría —aconseja— no fiarlo todo a la acción regula-

dora de la naturaleza misma, sino actuar directamente poniendo coto al exceso de población por diversos medios, entre los que, colocándose en absoluto de espaldas a la moral cristiana, llega a preconizar el de la limitación artificial de los nacimientos. Es interesante el rápido examen de la situación demográfica actual de Alemania una vez privada de sus territorios orientales que Fülster querría ver retornar al seno de la patria sin necesidad de nuevas contiendas.

KOTHEN, Robert: *L'enseignement social de l'Eglise*. E. Warny Editeur, Lovaina, 1948. XIX + 519 págs.

Una amplia introducción recoge y estudia las fuentes de la doctrina social católica, reseñando los más importantes documentos pontificios a partir de León XIII. El cuerpo de la obra analiza las directrices de la Iglesia para la solución de los problemas sociales, agrupándolos en las diez rúbricas siguientes: La cuestión social, La misión de la Iglesia respecto a la cuestión social, La personalidad humana, El trabajo, El salario, La propiedad, El cometido social y económico del Estado, La asociación profesional, La reforma de las costumbres, La acción social de la Iglesia. El libro de Monseñor Kothern constituye un excelente manual para cuantos se interesan por la justa solución de los intrincados problemas sociales.

SOCIOLOGÍA

MAQUET, Jacques: *Sociologie de la connaissance*. E. Nauwelaerts Editeur, Lovaina, 1949. 360 págs.

La obra forma parte de la «Collection de l'Institut de Recherches Economiques et Sociales» de la Universidad de Lovaina y lleva un prólogo de F. S. C. Northrop, profesor de la Universidad de Yale. El autor trata de dilucidar el problema de las relaciones de la sociología del conocimiento con la filosofía del conocimiento, ha-

ciendo en sendas partes, precedidas de un capítulo introductivo, el estudio crítico de dos sistemas de sociología del conocimiento: el de Karl Mannheim, de ideología marxista, y el del profesor de Sociología de la Harvard University, Pitirim A. Sorokin, de inspiración idealista. El análisis de la sociología y de la filosofía del conocimiento, según Mannheim, abarca los capítulos II a VI, y el examen de la de Sorokin se extiende hasta el capítulo XIII, inclusive. En una tercera parte, bajo la rúbrica de «conclusiones generales», Maquet presenta su propia elaboración de las relaciones existentes entre ambas disciplinas del conocimiento. Cierra el volumen una selecta bibliografía sobre el tema. En el encomiástico prefacio de Northrop se asegura que es difícil exagerar la importancia de la presente investigación, cuya trascendencia no se limita a las ciencias sociales y a la filosofía, sino que «alcanza al problema práctico de la guerra y de la paz, e incluso a la suerte misma de nuestra civilización».

MORALES NORIEGA, Luis: *Antropología de la muerte*. Ediciones de Conferencias y Ensayos. Bilbao.

Tiene este folleto un mérito que no es pequeño, a saber: que el problema de la muerte se enfoca desde un punto de vista dogmático y espiritual. Así, se dice en la página 46, «no somos partidarios de los analgésicos en los moribundos, por los siguientes inconvenientes: producen la obnubilación e inhiben la noble función cortical», y a continuación se exponen como inconvenientes el producir la falta de conciencia de tan trascendental momento de muerte, adquiriendo el moribundo un sentimiento de divorcio con la realidad.

Explica Morales Noriega cómo la muerte fisiológica es un proceso de liberación del alma a través de hechos anatómicos, fisiológicos y psicológicos, que ocurre desde una etapa final con preponderancia de la personalidad superior, que deja sedimentado infra-

NOTICIA DE LIBROS

corticalmente todo lo somático, ennoblecándose, en consecuencia, la persona (pág. 43). Por tal razón, y por ser las más superiores las capas corticales, el derrumbamiento cortical en los moribundos hace que no puedan acordarse de placeres somáticos, y no les interesa el instinto de conservación

cuando percibe su estrato superior que puede unirse al sumo bien.

En varios párrafos de este folleto se defienden las doctrinas liberoarbitristas y se hacen alusiones a teorías médicas, algunas aceptables, como las de Rocasolano, y otras rechazadas por el autor.—S. T.

REVISTA DE REVISTAS

